



**ACTA N.º 4 / 20**

**ASISTENCIAS**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. José María Pérez Sánchez

**1ª Teniente de Alcalde**

D.ª María del Mar Sáez Martínez

**2º Teniente de Alcalde**

D. Ángel Albaladejo Miralles

**3ª Teniente de Alcalde**

D.ª María Carmen Gracia Samper

**4ª Teniente de Alcalde**

D.ª Asunción Sánchez Martínez

**5º Teniente de Alcalde**

D. Adrián López Sánchez

**6º Teniente de Alcalde**

D. José Antonio Martínez Delgado

**Sres. Concejales**

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D.ª María Teresa Valero Curbera

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

D. José Francisco Albaladejo Hernández

**SECRETARIA GENERAL**

D.ª Beatriz Selma Penalva

**INTERVENTOR**

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN  
SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE  
MANERA TELEMÁTICA**

**30 DE ABRIL DE 2020**

Reunidos de manera telemática, a través de videoconferencia, el día treinta de abril de dos mil veinte. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 10:05 horas, se declaró abierto el acto.



## **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a aprobación el acta n.º 2/20 correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020.

No habiendo objeciones a la misma por parte de ninguno de los Grupos Políticos, queda aprobada, por unanimidad de los miembros presentes, el acta n.º 2/20 correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior, el Sr. Alcalde indica que cada Concejal del Equipo de Gobierno va a contestar a las preguntas que sean de su competencia.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados al Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez.**

**1. Pregunta realizada por el Concejal D. Alfonso Armenteros sobre si va a seguir con los trámites judiciales para que este recurso sea continuado y tengamos la posibilidad de seguir tramitando este tema.**

Contesta que en dos mil dieciocho, antes de interponer el recurso de casación, los abogados del Ayuntamiento ya concluyeron que era inviable interponer un recurso de casación en el Tribunal Supremo, y que corrían el riesgo de que impusieran las costas al Ayuntamiento. Finalmente decidieron recurrir en casación la sentencia, el juzgado no la ha admitido a trámite porque no aprecia interés casacional y ahora hay que pagar dos mil euros más IVA. Se entiende que todas las vías se han agotado, y los servicios jurídicos recomiendan depurar responsabilidades.

**2. Pregunta realizada por el Concejal D. José David Pérez, ya que se han escuchado rumores de privatización en distintas áreas, sobre si se tiene intención de privatizar algún tipo de servicio del Ayuntamiento.**

Contesta que no, que de momento no hay iniciado ningún expediente para privatizar servicios.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D. Pedro Miguel Moya, Concejal de Medio Ambiente, Educación y Protección Animal.**

**1. Ruego realizado por el Concejal D. Antonio Escudero sobre los kilos o toneladas que se han recogido en el año 2019, desglosado por meses de RSU de envases, cartón, vidrio y ropa.**

Contesta que se le ha proporcionado un informe y únicamente comentar que de vidrios se han recogido seiscientos doce toneladas, de papel y cartón doscientas treinta y siete toneladas, de envases doscientas once toneladas, de ropa cuarenta y cuatro toneladas, y por último, de residuos sólidos urbanos tres mil quinientos setenta y cuatro toneladas.

**2. Pregunta realizada por el Concejal D. Antonio Escudero sobre qué proyecto se va a realizar con los huertos urbanos.**



Contesta que se han estudiado varias opciones, pero de momento se va a continuar con la opción que se lleva realizando desde el año dos mil doce.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.ª María Belén Sánchez, Concejal de Turismo y Residentes Internacionales.**

**1. Pregunta realizada por la Concejal D.ª Pilar María Samper en relación con los aparatos de calistenia que se iban a instalar en la la playa de las Mil Palmeras, dónde se realiza la actividad de “Hibernis Mare”, que había otorgado la Agencia Valenciana de Turismo, pregunta si han llegado y si se van a instalar.**

Contesta que se pusieron en contacto con la Agencia Valenciana de Turismo, indicaron que los aparatos están adjudicados y se está a la espera de la entrega, pero ni los han enviado ni se conoce la fecha de entrega.

**Contestación a ruegos y preguntas a D. José Antonio Martínez, Concejal de Deportes, Asociaciones, Comercio y Consumo.**

**1. Ruego realizado por la Concejal D.ª Pilar María Samper para que se le facilite un informe de todas las empresas que han participado en las campañas que se han realizado desde la Concejalía de Comercio, lo solicita por campaña y año desde junio de 2015 a junio de 2019.**

Contesta que actualmente el volumen de trabajo es bastante elevado, se realizará este informe a la mayor brevedad posible pero es denso y llevará tiempo.

**2. Pregunta realizada por la Concejal D.ª María Teresa Valero sobre el coste de la valla publicitaria de “Compra en tu pueblo” que se encuentra en el Polideportivo, por el adjudicatario y el procedimiento seguido, si habían más de tres presupuestos y a que empresas se les ha pedido.**

Contesta que se pidieron tres presupuestos, uno de ellos a una empresa pilareña y se cogió la oferta económica más ventajosa. Todos los datos obran en el expediente del contrato menor al que puede tener acceso previa solicitud por escrito.

**Contestación de ruegos y preguntas realizados a D. Adrián López, Concejal de Servicios Públicos.**

**1. Reiteración de un ruego realizado por la Concejal D.ª Pilar María Samper relativo a la solicitud de informe del itinerario de limpieza.**

Contesta que antes de que finalice la semana se le hará llegar el informe mediante correo electrónico. Le faltan unos pequeños matices para que se ajuste a la actualidad porque este itinerario es cambiante debido a las diferentes lluvias que se están teniendo en las últimas semanas, para que sea lo más real y ajustado.



**2. Ruego realizado por la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper sobre que en la Avenida de Lo Alegre, hace un mes y medio aproximadamente, había un árbol totalmente tumbado el cual tenía las raíces prácticamente al descubierto. Después se puso tierra pero el árbol sigue caído, pregunta si lo van a dejar bien.**

Contesta que esa incidencia ya ha sido subsanada por los trabajadores del Almacén Municipal.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, Concejal de Hacienda, Mayores y Modernización.**

**1. Pregunta realizada por la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper respecto al informe de gastos de FITUR, hasta que no le den un informe firmado por el técnico, y a la vez pide la copia de todas las facturas de esos gastos que se le han detallado, no se pronunciará al respecto.**

Contesta que el día nueve de marzo tuvo una reunión con D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal y con D.<sup>a</sup> Pilar María Samper en su despacho donde tuvieron la oportunidad de ver todas las facturas de los gastos de FITUR, resolviendo todas las cuestiones que plantearon sobre como se había conseguido ahorrar este año dieciocho mil euros, que supone un setenta y cinco por ciento menos con respecto a FITUR de dos mil diecinueve.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación e Infraestructuras.**

**1. Pregunta realizada por la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper sobre si el problema existente en el área de caravanas se debe al saneamiento. Recuerda que se realizó una acometida nueva que se pagó con parte de la subvención. Quiere que le digan en que condiciones está y recuerda lo de la puerta del registro del contador.**

Contesta que el problema no se debe al saneamiento, se sacó a concurso la instalación de la maquinaria de un punto de servicio automático y quedó desierto. A día de hoy, como se les comentó, se está viendo la viabilidad de si se vuelve a sacar a licitación o no, puesto que hay ofertas de empresas para licitar como iniciativas privadas.

**2. Pregunta realizada por la Concejal D.<sup>a</sup> María Teresa Valero sobre las calles Margarita Salas y Clara Campoamor, que se aprobaron en Pleno, ya que están todavía sin poner el nombre. Hay un registro de entrada del año pasado de una queja de una vecina que tiene problemas porque no le pueden mandar los envíos a su casa ya que no tiene puesto el nombre de las calles.**

Contesta que tras el Pleno se le informó verbalmente que las placas ya estaban puestas.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo y Patrimonio.**

**1. Pregunta realizada por la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper respecto a una pregunta realizada del Pleno anterior sobre el solar que se encuentra enfrente del instituto, señala que se ha**



**retranqueado la valla y se ha puesto el dispensador de bolsas fuera, pero todavía quedan unas señalizaciones municipales dentro del solar, como la señalización de la salida del parking, cree que son cinco.**

Contesta que, las relativas al parking, sí se dieron instrucciones en su día para que se retiraran, con la situación actual no es una cuestión prioritaria, se tiene en cuenta la retirada de esas señales.

**2. Pregunta realizada por el Concejal D. Alfonso Armenteros en relación a un contrato menor del tres de diciembre de dos mil diecinueve, sobre el motivo por el que se realiza un estudio de viabilidad del edificio Centro Cultural Mariana Baches por importe de ocho mil quinientos dieciocho euros con cuarenta céntimos.**

Contesta que el objeto del contrato menor es un estudio para que se valore técnica y jurídicamente la viabilidad de su demolición o bien su adaptación a un edificio de usos múltiples donde ubicar áreas o departamentos del propio Ayuntamiento.

**Contestación a ruegos y preguntas realizados a D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, Concejal de Personal, Servicios Sociales, Vivienda y Seguridad Ciudadana.**

**1. Pregunta realizada por el Concejal D. José Francisco Albaladejo respecto a la Casa Cultura Mariana Baches, la denominada Paloma, quiere que se le de traslado de la sentencia del Tribunal Supremo, que ha intentado explicar la Concejal D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, para realizar una valoración más concreta.**

Contesta que se le enviará por correo electrónico la sentencia de inadmisión recurso de casación con referencia al Centro Cultural Mariana Baches.

**2. Ruego realizado por el Concejal D. Roberto Carrasco para solicitar una copia de productividades y horas extra de enero y febrero.**

Contesta que se le ha facilitado un informe trimestral que abarca desde enero hasta marzo de dos mil veinte, donde se incluye un informe resumen de altas y bajas y prórrogas de contratos, un informe de productividades y un informe de incidencias por incapacidad temporal, maternidad, accidentes, etc. Este informe trimestral también fue solicitado por el Grupo Municipal Socialista y se le ha facilitado a ambos.

**3. Ruego realizado por el Concejal D. Roberto Carrasco para que se le facilite una copia de la sentencia de dos mil dieciocho y la providencia.**

Contesta que esos dos documentos, tanto la sentencia de inadmisión del recurso de casación como la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre el Parking de la Casa de Cultura, también se le han facilitado por correo electrónico.

**4. Pregunta realizada por la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper sobre el número de trabajadores y el departamento en los que están prestando servicios esos trabajadores que han sido contratados con la subvención por la DANA.**



Contesta que se le ha facilitado informe, dice que se trata de doce trabajadores que fueron contratados. Se emitió resolución firmada por el Sr. Alcalde-Presidente y la Sra Secretaria, se resolvía la autorización de todos estos trabajadores, como ayudantes de oficios varios, para colaborar en el restablecimiento de las Áreas del municipio que habían sido dañadas por la DANA.

**5. Pregunta realizada por la Concejala D.ª Pilar María Samper sobre las ayudas que se hayan solicitado a Diputación desde junio de 2019 hasta ahora y quiere saber, si se han concedido algunas, cuáles son.**

Contesta que durante el año dos mil diecinueve, desde la Diputación Provincial de Alicante se concedieron las siguientes ayudas: 47.119,60 euros para gasto de personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, 1.266,06 euros para gasto de materiales y ponentes de Unión de Conductas Adictivas, 1.763,00 euros para compra de equipamiento y 2.988,00 euros para salarios de parte de Promoción Social.

Y en lo que se lleva de dos mil veinte, desde la Diputación Provincial de Alicante se ha concedido una ayuda de 37.153,00 euros para salarios, compra de material y ayudas relativas al COVID-19.

**6. Pregunta realizada por el Concejala D. José David Pérez sobre si se están cubriendo las bajas en las distintas áreas y cuantas bajas de larga duración hay, solicitando un informe por escrito.**

Contesta que el informe refleja efectivamente que hay siete bajas de larga duración, en alguna de ellas se inició un proceso de cobertura de mejora de empleo que se volverá a retomar una vez que finalice el estado de alarma.

**SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 14 de febrero de 2020 hasta el día 15 de abril de 2020, números 237/20 a 413/20.

También procede a dar cuenta de un decreto que no aparece en dicha relación, se trata del Decreto de Alcaldía número 434/20, de 28 de abril de 2020, en este Decreto se acuerda continuar la tramitación de los expedientes de las modificaciones presupuestarias números 3/20 y 4/20 en aras del interés general intentando garantizar las prestaciones de los servicios públicos todos ellos conforme al Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo, dicha publicación aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de abril.

**TERCERO.- DAR CUENTA INFORME TESORERÍA.**

Se da cuenta del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte elaborado por la Tesorería Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de



octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, explica que el periodo medio de pago a proveedores es de 18,24 días. En el primer trimestre de dos mil veinte se han pagado un total de 938 facturas por importe de dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (2.645.746,54 euros), no se han pagado intereses de demora, y durante el mes de abril el Departamento de Intervención tiene como prioritario el pago ágil a los proveedores, desde el día treinta de marzo se han pagado un total de 386 facturas que ascienden casi a un millón setecientos mil euros.

Aprovecha D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia su intervención para decir que el Portal de Transparencia del mes de abril de dos mil veinte ha realizado las siguientes publicaciones: agenda del Alcalde del mes de abril, retribución de la Corporación del mes de marzo de 2020, ayudas sociales concedidas, ayudas con motivo del COVID-19, estado de ejecución de obras públicas, contratos menores de cuantía inferior y superior a cinco mil euros de marzo de dos mil veinte, subvenciones concedidas por el Ayuntamiento del mes de febrero, Decretos de Alcaldía hasta el quince de abril de dos mil veinte, informe morosidad del Área de Intervención de dos mil diecisiete, dos mil diecinueve y dos mil veinte y aprobación inicial modificaciones presupuestarias números 3/20 y 4/20.

**CUARTO.- DAR CUENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LAS ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL LLEVADAS A CABO EN LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES REALIZADO POR LA SINDICATURA DE COMPTES.**

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, para explicar que la Sindicatura de Cuentas ha realizado un informe consistente en una auditoría operativa sobre las actuaciones en materia medioambientales llevadas a cabo a término por los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. En cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas resulta obligatorio dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento para que se tome conocimiento y dar cumplimiento a las recomendaciones que se formulan. Una vez vencido el plazo otorgado por alegaciones el Consejo de la Sindicatura aprobó el informe definitivo y procede a hacer un pequeño resumen de los datos que figuran en el mismo.

Señala que la única recomendación que se hace a nuestro municipio es la difusión entre la población de la Agenda 21 Local, esa recomendación se está llevando a cabo por la web municipal en el Área de Medioambiente e incluyendo el logo de la Agenda 21, las actividades ambientales que se proyectan, la edición de libros, los nuevos folletos informativos y la reedición de los existentes, por todo ello felicita a todo el Departamento de Medio Ambiente por el buen trabajo que está realizando, señalando que el objetivo de este Equipo de Gobierno es continuar con esta línea medioambiental que se ha llevado a cabo desde siempre en el Ayuntamiento.

D. Alfonso Armenteros, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que quiere felicitar a todos los trabajadores técnicos que han participado en este magnífico trabajo, el cual da seriedad a la política medioambiental llevada siempre por su Grupo, y le satisface el compromiso por parte del Equipo de Gobierno con el medio ambiente para aplicar la Agenda 2021 en nuestra localidad y el



Grupo Municipal Socialista se ofrece para colaborar como consideren oportuno por el medio ambiente del municipio.

### **QUINTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2020.**

Toma la palabra la Concejala de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, explicando que hoy se trae para aprobar inicialmente por el Pleno los nuevos Presupuestos de 2020 con los que el Equipo de Gobierno quiere empezar a funcionar, estos Presupuestos estaban preparados para su aprobación en marzo pero las circunstancias han obligado a retrasarlos un mes. Contemplan todos los ingresos y gastos que se tenían previstos antes de la crisis sanitaria y seguramente se tendrán que adaptar conforme transcurre el ejercicio económico, a través de modificaciones presupuestarias, siguiendo las recomendaciones de los técnicos se traen sin tener en cuenta las consecuencias del coronavirus en el municipio. Como el Ayuntamiento tendrá que reorganizar sus gastos e ingresos por la inestabilidad legislativa e incertidumbre lo mejor es aprobar los Presupuestos para 2020 que se tenían previstos e ir adaptándolos de acuerdo con las circunstancias para poder ofrecer ayudas a los autónomos, pymes, micropymes y a familias, prescindiendo de los gastos que se puedan eliminar y de las instrucciones del departamento central, el instrumento legal que se utilizará será las modificaciones presupuestarias debido a esta situación excepcional en la que nos encontramos.

D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia procede a dar cuenta resumida de la Memoria del Presupuesto 2020, obrante en el expediente.

D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, Concejala de Hacienda, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020:

### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto el expediente del Presupuesto General del ejercicio 2020, con sus Bases de Ejecución y demás anexos y documentación complementaria que se acompaña.

Vista la Plantilla del Personal Municipal, incorporados dentro del Anexo de Personal del Presupuesto referido.

Visto el Informe Económico Financiero, que informa el expediente del Presupuesto General para 2020.

Considerando lo dispuesto en el artículo 169 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL, y demás de aplicación al caso, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2020, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:



	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO I	14.820.000,00 €	14.059.864,29 €
CAPÍTULO II	1.200.000,00 €	12.584.392,51 €
CAPÍTULO III	4.621.864,62 €	26.000,00 €
CAPÍTULO IV	6.023.500,02 €	729.802,63 €
CAPÍTULO V	771.000,00 €	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO VI		
CAPÍTULO VII		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO VIII	50.000,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO IX		36.305,21 €
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.486.364,64 €</b>	<b>27.486.364,64 €</b>

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2020, que figuran en el expediente.

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020 que figura dentro del anexo de personal del Presupuesto no suponiendo variación de la última RPT aprobada.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Pilar de la Horadada, 11 de Marzo de 2020. LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA. FDO.  
MARÍA CARMEN GRACIA SAMPER.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indicando que solicitaron que los temas de entidad se dejaran sobre la mesa para que hubiera un debate en la sede del edificio del Ayuntamiento y no de esta manera accidental. En un primer vistazo se ve menos inversión en Obras y Servicios, Deportes, Cultura, Empleo, Turismo, Comercio y en Ayudas Sociales, aunque se diga lo contrario, y el dinero, que no desaparece, se va en gran medida al bolsillo del equipo que gobierna. Es tan irracional que se restan subvenciones a la Cultura y a su vez se pone el dinero que les quitan para premios para la Cultura para compensar. Hay que hablar de la reducción inversiones en obras y servicios, es costumbre en partidos políticos como el Partido Popular dejar de invertir en determinados servicios para luego decir que no funcionan y tener el pretexto para



externalizar el servicio. Además destaca una alarmante bajada de la inversión en Comercio de un tercio, disminuye casi a la mitad la inversión en Turismo, disminuyen la mayoría de las partidas destinadas al fomento del empleo bajan o se mantienen, es una declaración de intenciones, como la desaparición de la partida de ochenta y seis mil cuatrocientos euros de las becas del Taller de Empleo Municipal, y restan cuarenta mil euros a las ayudas a la contratación. No se contemplan bajadas de tasas ni de impuestos locales, sobre todo los de carácter más social, sin medidas incentivadoras para la economía pilareña, restan sesenta mil euros de las ayudas benéficas que se venían dando. Llama la atención que el Equipo de Gobierno ha planteado una estrategia de marketing dando muchos premios, resalta las decenas de miles de euros dedicados a medallas, copas, flores, etc. a costa de dejar de invertir en esas mismas personas que serán premiadas, Aumenta el gasto en Fiestas en treinta mil euros, casi el triple en premios, pasa de veintitrés mil euros a sesenta mil quinientos, en sueldos de los Concejales, Alcalde y personas de confianza casi trescientos mil euros más al año y en lo que más se dispara es el gasto en el protocolo, publicidad, y propaganda, no para promoción del pueblo, sube más del triple, pasamos de cuarenta y tres mil setecientos euros a ciento cincuenta y cuatro mil euros, es para hablar de las bondades del Equipo de Gobierno. Para ellos nos encontramos con un presupuesto presentado ahora con una máxima, que no hay un debate en condiciones, el cual sería necesario, se realiza además con el animo de regularizar los sueldos del personal de confianza que son treinta y cinco mil seiscientos veintidós euros y cuarenta y cinco mil ochocientos siete euros, esto es parte del precio que nos cuesta esta mayoría absoluta falaz y que costará más de un millón de euros a lo largo de la legislatura. En resumen, tendremos menos inversión, como ya hemos dicho anteriormente, y para nosotros es una pena y más teniendo en cuenta que el Equipo de Gobierno nos tiende la mano para colaborar y sumar juntos, pero la realidad es distinta, luego esconde nuestras propuestas en el cajón del olvido, Este presupuesto es el más innecesario, inútil e irreal de la historia de los presupuestos municipales, tiene una previsión de ingresos completamente ficticia, con la incertidumbre que se está atravesando, sin medidas cuantificadas de incentivos económicos para la crisis actual y la que viene, sin el consenso necesario, en momentos como éstos, con una situación insólita de consecuencias impredecibles y además aumentando de forma exponencial en gastos baldíos e innecesarios y eliminando inversiones necesarias y vitales para toda la población. Adelanta su voto en contra.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, diciendo que creen que no es el mejor momento para aprobar los presupuestos, para afrontar de manera solvente la crisis es necesario adaptarse a ella y no sabemos el alcance real de esta situación y pensamos que es mejor esperar para hacer unos presupuestos ajustados a la dura realidad que nos viene, ya se han perdido muchos empleos y la previsión de la caída de la economía este año está entre el trece y el seis por ciento, aprobar unos presupuestos que miran de soslayo esta crisis nos parece muy arriesgado y no pensamos que sea de buena gestión, en cuanto a los propios presupuestos en la parte de ingresos, como bien ha dicho la Concejala de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, no entendemos que haya tasas como licencias urbanísticas y aperturas de establecimientos con una previsión de recaudación parecida a la del año pasado, cuando está claro que no va a ser así, por otro lado, tasas de servicio, que ya se han anunciado que van a ser bonificadas, y otras, que se les tendrían que abonar por no haber prestado el servicio, igualan o superan la previsión del año anterior, tasas como las de recogidas de basura, ocupación de la vía pública, casetas y barracas, licencias de bares, canon servicios de temporada de playas o chiringuitos, por desgracia ya es imposible que se recaude lo que figura en el presupuesto. En cuanto al gasto, en el capítulo uno de personal pasamos de 13,4 a 14,06 millones, una subida que es muy arriesgada y más en estos momentos, según el propio informe del Interventor se señala un límite máximo recomendado de un 35 % en personal y estamos muy por encima, y presupuestamos más que el año pasado llegando al 51,15 % y se sigue al alza. El problema es que los ingresos no son creíbles y los gastos sí, le surgen algunas dudas y en relación con la apreciación del Interventor de consignar



partidas presupuestarias en las que no tenemos título competencial, imagina que serán ayudas a pymes, pregunta que significa esto y como se piensa solventar; también de donde sale el millón de las ayudas a pymes y autónomos que se ha anunciado, si está en el presupuesto o como se piensa añadir; y si según el Interventor no se cumple la regla del gasto y le gustaría preguntar qué supone y qué medidas se llevarán a cabo en el plan económico-financiera. Creen que no es el momento de presentar los presupuestos por la situación actual y adelanta el voto en contra.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, como primera apreciación dice que en el documento que se presenta como Memoria, en el párrafo que ha leído la Concejal de Hacienda refiriéndose a la disminución en el capítulo de gastos sobre intereses y la deuda pública al haber amortizado anticipadamente la cantidad resultante del cierre de 2020, se referirá al cierre de 2019.

Interviene la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, aclarando que efectivamente y que se corregirá.

Retoma la palabra D. Alfonso Armenteros señalando que le llama la atención la consideración que ha hecho sobre las recomendaciones de los técnicos de que no se tuvieron en cuenta las circunstancias que estamos viviendo, todos, existe la posibilidad de las modificaciones presupuestarias pero se teme que van a ser recurrentes en cada uno de los plenos hasta final de año, antes de llegar a ese extremo nos podíamos haber sentado a dialogar sobre las posibilidades y elaborar, o no, una propuesta económica que encajara en esta situación económica, nos encontramos en una situación de crisis sanitaria, económica y social que requiere de actuaciones decididas con el fin de intentar aliviar en esta crisis a los que más la sufren, en esta situación la política presupuestaria municipal debe dirigirse a quien sufre esas dificultades, hacia esos colectivos, dotando de suficiencia económica las partidas sociales, de empleo, de promoción económica empresarial, en definitiva las partidas de solidaridad que por desgracia no encontramos en este presupuesto, consideran que esta propuesta es una medida ineficaz para recuperar la confianza, la inversión y el empleo. La Secretaria en su informe, de acuerdo con la normativa, refleja que se puede continuar con la tramitación de ciertos expedientes, entre ellos el presupuesto, siempre que fueran indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios generales, reiteran que estos presupuestos no contemplan el interés general. Además propusieron en la Comisión Informativa dejar sobre la mesa esta aprobación y crear una mesa de trabajo, con los grupos políticos y los representantes de la sociedad civil, económica y social de nuestro pueblo, para que entre todos pudiéramos estudiar y elaborar las medidas necesarias para la reconstrucción económica y social de nuestro pueblo y poder aplicarlas en unos presupuestos consensuados por todos que definieran la situación extraordinaria que vivimos. El Equipo de Gobierno no tuvo en cuenta esa propuesta y, a pesar de nuestras objeciones, la mayoría absoluta aprobará un presupuesto insuficiente para la recuperación de nuestro pueblo.

Continúa diciendo que su postura en contra de los presupuestos es debida a que, a pesar del incremento presupuestario de más de trescientos ochenta mil euros en comparación con el del año dos mil diecinueve, este incremento se sustenta por una parte en una política de gastos que castiga partidas básicas para la recuperación social y económica, como son los ciento sesenta y seis mil euros que se eliminan de partidas que afectan al Taller de Empleo, ayudas a emprendedores, empleo juvenil y ayudas a la contratación, los veintiséis mil euros que se pierden en Comercio o los cuarenta y dos mil euros que se recortan en Turismo, también recortes en partidas básicas para el desarrollo personal de los ciudadanos, como los veinticuatro mil euros en Participación Ciudadana y subvenciones a Asociaciones, llama la atención el reparto de las subvenciones en Asociaciones, unas suben, otras se



mantienen y otras bajan sin conocer el criterio, los ochenta mil euros que se eliminan de Cultura o los cuarenta y tres mil euros recortados a Deportes. No hay previsión alguna de inversión, no hay nada en el Capítulo VI, imaginamos que se seguirá trabajando en base a los remanentes, siempre que el Gobierno Central autorice su uso para inversiones, partimos de que no habrá inversiones en este Ayuntamiento, Explica que una medida de ahorro en el gasto sería la rebaja del sueldo del Equipo de Gobierno y de sus comisarios políticos y que se aplicara esa rebaja al gasto social, en cambio aumenta el gasto en contratos externos, como el de RSU y limpieza viaria, ambulancia y socorrismo, que esperamos que sirvan para mejorar y aumentar los servicios, estarán vigilantes al respecto, aumenta la partida de Atenciones Protocolarias en casi treinta y cinco mil euros, la de Fiestas en treinta mil euros, ya se han suspendido algunas actividades, como la Feria de Sevillanas, o se suspenderán, piden que el dinero que no se gaste se destine a programas sociales y de empleo, la partida de Personal sube setecientos sesenta mil euros, un 5,72 % más con respecto al año dos mil diecinueve, representa ya el 51,15 % del gasto sobre todas las operaciones corrientes, cuando lo recomendado es que no supere el 35 %, como dice el Interventor, señalando que se les ha castigado en los gobiernos anteriores por las políticas de personal y lo que subía y subía, pues donde dije digo, digo Diego, destaca la subida de doscientos veinte mil euros en gratificaciones a la Policía Local y doscientos cincuenta mil euros que sube la partida para los órganos de gobierno, que pasa de los trescientos setenta y nueve quinientos euros de dos mil diecinueve a los seiscientos veintinueve mil de este año, este presupuesto debía recoger la bochornosa subida de sueldos del nuevo Equipo de Gobierno para poder pagar todos los sueldos mensuales. Dice que el porcentaje del gasto de personal que corresponde a cada habitante es de seiscientos cuarenta y un euros con ochenta y cinco céntimos de euro, es decir lo que teóricamente cada ciudadano tiene que soportar para ese gasto de personal. Por otro lado, el importe total de gastos, veintisiete millones cuatrocientos ochenta y seis trescientos sesenta y cuatro euros, se tiene que equilibrar con los ingresos mediante estimaciones de más recaudación en IBI urbana, con doscientos veintisiete mil euros más, plusvalía, con seiscientos mil euros más, Impuesto de Construcciones, con cien mil euros más, Impuesto de Vehículos, con cien mil euros más,, e IAE, con sesenta mil euros, cualquier variación en estas estimaciones obligará a una política de menor gasto que equilibre el desajuste. Teniendo en cuenta que en Junta de Gobierno Local, el treinta y uno de marzo, se aprobó un expediente de ayudas directas y bonificación en tasas y tributos municipales donde se recogen ayudas por importe de hasta un millón de euros. desconocemos si se ha contemplado esa cantidad en las estimaciones en este presupuesto, les gustaría conocer en que partidas presupuestarias se recoge ese millón de euros y si se ha tenido en cuenta las posibles menores recaudaciones en las partidas de ingresos en tasas y tributos. Termina indicando que, como no ha sido posible estudiar y elaborar en un mesa de trabajo abierta a la participación y de manera consensuada las medidas económicas adecuadas a la situación actual, nuestro voto va a ser en contra, reiteran que las previsiones de ingresos y gastos no se corresponden a las necesidades reales de los vecinos de Pilar de la Horadada en esta situación de crisis sanitaria, económica y social que se está padeciendo.

Interviene la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, para aclarar que la partida de gasto social se ha ampliado, como ha dicho anteriormente se ha ampliado también en seiscientos mil euros desde que el Gobierno permitió destinar el superávit. En cuanto a las partidas de Fiestas que se han visto incrementadas, está claro que si no se celebran se destinará a pymes, micropymes y autónomos, como se comentó en un primer momento la ayuda sería de un millón de euros, teniendo ya un millón cien mil de euros, se tienen seiscientos mil euros para ayuda social y quinientos mil euros, en breve, con la modificación presupuestaria porque son ya actos que no se van a realizar y que van íntegramente a las ayudas de los autónomos, se irá ampliando conforme se vayan viendo cosas que no se van a hacer y se irán abriendo convocatorias destinadas a las empresas. Los premios, no es que se hayan quitado, estaban contemplados en el capítulo dos y ahora se han llevado al capítulo cuatro,



estaban igual anteriormente. En cuanto a Protocolo y Publicidad son las mismas cantidades que el año anterior, se ha unificado en una partida, antes estaban desglosadas en varias partidas y no lo querían así, por eso la cantidad parece mayor, asimismo también que se ha querido unificar el material de oficina y como en otras partidas que se ha hecho lo mismo, se han centralizado por Áreas. En cuanto a las tasas que no se vayan a recaudar, indica que conforme vaya pasando el ejercicio irán viendo, porque no sabemos lo que va a pasar de aquí a mañana, dijimos durante el estado de alarma que se iban a dar unas ayudas y eso se va a respetar y se va a hacer. Con respecto a las partidas que se han recortado, por ejemplo como se ha dicho de Turismo, indica que ya han demostrado con menos dinero se puede hacer las mismas cosas, como se hizo con FITUR y otras, van a ver si se pueden apretarse el bolsillo y en estas circunstancias de ahora tenemos que recortar, pero eso no significa que vayan a hacer menos cosas, Turismo hay que promocionarlo. En cuanto a subvenciones, no se han visto ampliadas, las mayoría de las que ven como ampliadas es porque en dos mil diecinueve no las cobraron, por ello en algunos casos se han doblado y se van a pagar los dos años, en otros casos algunas asociaciones han renunciado voluntariamente a cobrarla este año o a reducirla porque no necesitaban tanto dinero. En cuanto al incremento de setecientos sesenta mil euros que se ha dicho en el capítulo de Personal, indica que ha mostrado la realidad de los presupuestos, el año pasado para cuadrar los presupuestos el anterior Equipo de Gobierno rebajó de un plumazo quinientos mil euros el capítulo de Personal cuando los informes estaban con esa cantidad, podía haber hecho lo mismo pero ha reflejado la cantidad real. Señala que si mira la comparativa del capítulo uno desde el año dos mil quince hasta el dos mil diecinueve el mismo se ha incrementado en dos millones de euros en cuanto a Personal.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, señala que le llama la atención lo que ha dicho la Concejala de Hacienda de forma reiterada que no sabemos lo que va a pasar e iremos a continuas modificaciones presupuestarias, más razón para ellos sobre que este presupuesto no tiene razón de ser ni motivo, y, por otro lado, recordar, como ha dicho el Concejala D. Alfonso Armenteros, que el Partido Popular en la anterior legislatura decía que el 45 % en cuanto a gasto de personal era insostenible y ahora pasamos a este 51 % y en gran parte se debe a los salarios del Equipo de Gobierno y del personal de confianza. Prosigue manifestando que cómo se puede incentivar la economía local si se incrementa la previsión de ingresos en terrazas, con respecto al año dos mil diecinueve, en treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro euros, no sabemos cuál es el motivo de esa expectativa de más ingresos, cuando lo que necesitan, que es lo que ha pedido su Grupo, es que se incentive y haya una exención de ese impuesto para los bares y restaurantes de la localidad, en cuanto al tema de Personal es imposible lo que dice porque se debe reflejar la subida de más del doble de los salarios del Equipo de Gobierno, señalando, en referencia a lo dicho por la Concejala de Hacienda sobre que con el mismo dinero se puede hacer lo mismo, que el Equipo de Gobierno va a hacer lo mismo pero nos va a costar el doble.

El Sr. Alcalde dice que ellos van a trabajar con sus presupuestos, y cuando se termine el año hablaremos de ello, parece que según lo que dicen esto va a ser un desastre y eso no es cierto, la gente apostó y confió en nosotros y vamos a demostrar esa confianza con hechos y no con palabras.

Interviene D.<sup>a</sup> Pilar María Samper, Concejala del Grupo Municipal Socialista, señalando que ella no va a cuestionar el presupuesto y, como ha dicho el Sr. Alcalde, ellos son los que están gobernando ahora y con el presupuesto demostrarán si se puede trabajar o no con él y luego el pueblo lo valorará, pero quiere decir que lo destinado al Área de Desarrollo Local de este presupuesto ha bajado, han bajado las tres partidas importantes de Comercio, Turismo y Empleo y eso no se puede negar porque



ahí están los números. Explica, en relación con lo dicho por la Concejal de Hacienda, que el presupuesto de Turismo venía de atrás, ni lo puso esta Concejal ni el Equipo de Gobierno, había un presupuesto que cuando nosotros lo aprobamos también se redujo, pero llama la atención que diga que se están haciendo ahora con menos dinero más cosas, no voy a cuestionar la labor de la Concejal de Turismo, pero yo no veo que se estén haciendo más cosas con menos dinero, se basan en la feria de FITUR donde valoraron llevar menos Concejalías, se pregunta si no ha sido lo mismo lo que se llevó este año a FITUR y lo que se ha llevado en otras ocasiones, otra cosa es lo que se gastó anteriormente en publicidad para promocionar Pilar de la Horadada, evidentemente no ha sido lo mismo que ahora, si consideran que no es necesario promocionar Pilar de la Horadada en periódicos, estaciones de metro, en vallas publicitarias, etc., pues perfecto, tienen su forma de trabajar y el pueblo verá los resultados y podrán cuestionarlos o no dentro de cuatro años y quiere decir que no piensen que dejando de lado estas tres Áreas el pueblo va a funcionar mejor.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando que se pretende desde los grupos de la oposición ahora que nos sentemos en una mesa a dialogar y a consensuar los presupuestos, igual que se ha hecho en legislaturas pasadas, posiblemente, cosa que no recuerdan, parece que pretendan paralizar la actividad municipal, no quieren que se aprueben los presupuestos, no les gusta que se realicen modificaciones presupuestarias para destinarlas a las partidas que consideramos necesarias, se habla de cultura y dice que también se fomenta la misma pagando los derechos de autor, no puede ser que ahora se reclame desde la Sociedad General de Autores y Editores el pago de esos derechos desde el año dos mil dieciocho, se nos critica por controlar el descontrol presupuestario que había, es decir, muchas partidas con los mismos nombres distribuidas en muchas áreas y que ahora se unifican para llevar un mejor control, se aumenta el gasto de personal cuando de un plumazo se quitaron quinientos mil euros que debían figurar en los presupuestos anteriores, también se aumenta el gasto social en seiscientos mil euros porque el Gobierno ha permitido utilizar el superávit, hoy se ha traído una moción consensuada por todos los grupos, se nos critica el aumento de servicios y ve perfecto que se les fiscalice, quiere recordar una frase del anterior Alcalde que decía siempre que no se podía gobernar con unos presupuestos prorrogados si encima no eran tuyos, ahora mismo tenemos la potestad de decidir, porque así lo ha decidido democráticamente el pueblo en las urnas, si hubieran querido seguir por el mismo camino y con los mismo proyectos hubieran elegido otra opción política, por tanto hoy el Partido Popular trae unos presupuestos que sí van a mejorar la vida de los ciudadanos porque aumentamos servicios y cumplimos con parte de las promesas electorales que hicimos a la ciudadanía y con las que ganamos las elecciones con mayoría absoluta. En cuanto a que no hay gasto en inversión, les recuerda que los presupuestos de inversión se van prorrogando año a año, lo que hacemos es modificar partidas presupuestarias existentes para conseguir los objetivos que nos hemos marcado y algunas obras que no hemos considerado prioritarias se retrasarán y se ha destinado dinero a otras, por ejemplo, se va a hacer el nuevo distrito cultural, se va a construir una pista cubierta, se han destinado grandes partidas de inversión a las obras de los daños de la DANA, hemos tenido dos DANAS y un temporal de playas Gloria, nuevo edificio multiusos para Torre de la Horadada, ya se han aprobado modificaciones presupuestarias para las cámaras de vigilancia, los aires acondicionados en los colegios, y debido a las lluvias de las DANA se dijo que se tendrían que acometer obras en la Avenida de La Venta, las cuales se llevarán a cabo, todo se realizará a través de modificaciones presupuestarias, por tanto inversiones sí, con el mismo dinero vamos a hacer inversiones pero a lo mejor lo que pasa es que no le gustan las inversiones que nosotros realizamos, les dice que hay que ser verídicos a la hora de trasladar la información. Cree que los presupuestos van a ser buenos para el municipio y tendremos tiempo para que se opine si todo lo que se va a llevar a cabo es bueno o no.



Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que cuando propusieron la mesa era para hacer un diagnóstico de la situación que vamos a padecer este año, esta situación no ha existido en ninguno de los presupuestos anteriores, una situación nueva que requería un procedimiento de participación ciudadana diferente. Continúa diciendo que no quieren paralizar la actividad municipal, ellos cuando gobernaban han trabajado con presupuestos prorrogados y han hecho cosas y ustedes siempre nos culpaban de paralizábamos el pueblo, y con esos presupuestos prorrogados se puede trabajar y hacer cosas, precisamente, usted mismo lo ha confirmado, las inversiones de la legislatura anterior se van a prorrogar y sobre ellas van a trabajar o van a cambiar. En cuanto a la SGAE indica que, cuando él era Concejal de Cultura, se les quería cobrar derechos de autor de las representaciones de la escuela infantil de teatro, a eso nos negamos, es posible que alguna de las reclamaciones que se están haciendo sea en base a actuaciones de actividades municipales, las cuales considero que no se deben pagar, les dice que sean vigilantes en este tema, son actividades en las que se utilizan canciones y textos pero son municipales y sin ningún ánimo de lucro. Nosotros consideramos sobre el presupuesto, ya no solo porque no se haya recogido en una mesa de negociación múltiple, que en este momento el pueblo va a necesitar de otras actividades y lo que vamos a ver, mes tras mes, son modificaciones presupuestarias que obligatoriamente se tendrán que hacer para adecuar las necesidades de los ciudadanos que van a ir verle usted, Sr. Alcalde, para pedirle lo que necesiten, ellos lo que pedían era que se reflexionara, se analizara y se diagnosticara y a partir de ahí intentáramos sacar una cosa conjunta, termina diciendo que, efectivamente, los ciudadanos de Pilar de la Horadada les votaron mayoritariamente y son ustedes los que tienen la responsabilidad de gobernar.

D. Rufino Lancharro puntualiza que parece que no estamos escuchando a las asociaciones, desde el Área de Comercio se están reuniendo con las propias asociaciones empresariales o asociaciones de vecinos trasladándoles la problemática, no quieren que preveamos la situación que se nos viene encima con carácter local, cuando ni siquiera el Gobierno, que es el que más información tiene y que está intentando llevar a cabo las medidas para ayudar tanto a municipios como a las Comunidades Autónomas, contando con todos los comités expertos, hoy por hoy no lo tiene claro, tenemos que ir viendo la evolución y tomando nuevas decisiones, no podemos ser fieles al cien por cien con las decisiones que tomemos, no se nos puede exigir a una entidad local como la nuestra que tengamos la información que no tiene clara ni siquiera el Gobierno de España.

El Sr. Alcalde, D. José María Pérez, señala, en relación con lo dicho por el Concejal D. Alfonso Armenteros, que desconocemos lo que va a pasar mañana pero van a estar aquí para solucionarlo, hemos pasado desde que entramos las dos DANAS, Gloria y ahora esta crisis, cree que lo van a sacar todo adelante con la ayuda de todos los pilareños, de la Generalitat Valenciana y del Gobierno de España, conforme se vayan viendo los problemas se irán resolviendo de la mejor manera que se pueda solucionar desde el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, diciendo, en relación con el tema de Comercio, que sus compañeros han explicado que ha bajado por la reestructuración del presupuesto, hay cosas que se han agrupado con el fin de tener un mejor control del gasto, y que a medida que pase el año, con modificaciones presupuestarias, irán adaptándose la nueva realidad que viene, lo que si quiere dejar claro lo relativo a escuchar al comercio local, lo que es ahora importante para poder generar esas nuevas líneas de trabajo que les permita volver a la normalidad, durante este mes y pico que llevamos de estado de alarma se han mantenido numerosas reuniones con todas las asociaciones, deportivas, culturales y de empresarios, para ver tanto las líneas de ayudas que estamos llevando a cabo como las que se puedan llevar, intentado recabar a nivel económico todos los datos que



nos permitan saber que dinero les podemos dar y sobre todo de que manera podemos invertir ese dinero para que consigamos reactivar el comercio, se refiere a los paquetes de ayudas o al gasto social, hay distintas maneras de repartir el dinero, somos conscientes de que hay que ayudar a autónomos y pymes, así publicamos hace ya hace más de un mes ese paquete de ayudas, como la exención de tasas, etc., que íbamos a llevar, señala que hay que trabajar en generar iniciativas por parte del Ayuntamiento, no va todo en dar dinero, la solución viene por generar la manera de que nuestros comerciantes puedan seguir trabajando, pide que sean cautos, como con el resto de cosas que ustedes están criticando del presupuesto, y que dejen trabajar a la gente y una vez que se vean los resultados de este Equipo de Gobierno, a partir de ahí adelante con las críticas, no pongan en duda que se está trabajando de manera estrecha con cada una de las personas que están en nuestro pueblo y a partir de ahí que ustedes vean que con nuestra manera de trabajar cree que nuestro pueblo saldrá adelante.

Interviene la Concejal de Turismo, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez, explica que, en relación con la intervención de la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper, desde Turismo se han llevado varias acciones a cabo, se han seguido manteniendo lo que se estaba haciendo, Summer Nights en Pinar de Campoverde, que es una novedad, empezaba la temporada de Hibernis Mare y se tenía previsto el Festival Madre Tierra y pero todo esto por desgracia se ha visto afectado por los temporales y el confinamiento por el COVID-19, no entiende lo que ha dicho la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper sobre que no está viendo que se esté haciendo nada, no cree que sea momento actualmente en pensar en hacer Festivales Madre Tierra o Hibernis Mare, nos hemos visto afectados por esta situación excepcional, quiere decir que van a seguir trabajando, ahora tienen una difícil tarea cuando termine esta situación, se ha de seguir promocionando y patrocinando nuestro municipio en todas las situaciones pero ahora priman otras circunstancias antes que pensar en qué vamos a hacer turísticamente, ahora mismo nadie puede venir al pueblo, van a intentar buscar soluciones para volver a traer a la gente en cuanto esto acabe e intentar que afecte lo menos posible a la hostelería y comercios.

D.<sup>a</sup> Pilar María Samper aclara a la Concejal de Turismo que no ha querido decir que no se está haciendo nada en Turismo, ella se ha referido a lo que ha habido dicho la Concejal de Hacienda que se estaban haciendo más cosas con menos dinero, lo que quería decir es que ahora mismo no se están haciendo más cosas, evidentemente por la situación.

Interviene la Concejal de Personal D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, manifestando, en relación con lo comentado por los Concejales D. José Francisco Albaladejo y D. Alfonso Armenteros sobre el capítulo de personal, que parece ser que el sobredimensionamiento de ese capítulo es culpa los sueldos que nos hemos puesto los Concejales en esta legislatura, recuerda que están dentro de los baremos que establece la ley e incluso por debajo del baremo máximo, dice que puede empezar hablar tras un año de legislatura, con las circunstancias sobrevenidas que han tenido que afrontar, señala que el capítulo de personal está sobredimensionado por la gestión de legislaturas anteriores, sobre todo de legislaturas del Partido Socialista, que es el que más tiempo ha estado gobernando, es consecuencia de todo ello, pretender corregir ahora en un año de legislatura, ojalá lo hubiéramos comenzado antes, las gestiones que han iniciado se han visto interrumpidas por las circunstancias sobrevenidas que todos conocemos, el capítulo de personal y la situación del personal en el Ayuntamiento es cuestionable la gestión de años atrás, cosas hechas sin seguir criterios y de forma arbitraria, cualquier explicación que quieran conocer acerca de la Concejalía de Personal y de la gestión que se pretende llevar lo ideal es iniciar procesos de promociones internas y de mejoras de empleos para ir corrigiendo todo el montante de productividades que estos años atrás se han ido dando, sinceramente no lo sabe, es lo más fácil es recurrir a una productividad para que el trabajador esté contento en su puesto de trabajo, cuando eso debe de obedecer a criterios y gestiones dentro de un proceso que generalmente se suele hacer largo, pero que



es como están bien hechas las cosas, van a intentar en esta legislatura ver de que forma se pueden corregir todas estas cosas. Continúa diciendo que no quiere entrar en la misma dinámica, cosa que ha repetido reiteradamente desde junio de dos mil diecinueve, los trabajadores lo saben porque ha convocado reuniones con representantes sindicales, con Consejo de Policía y con responsables de departamentos, y en todas ha dicho lo mismo que no se iba a entrar en la misma dinámica de otorgar productividades, entiende que realizan una labor excepcional, que cada uno quiere estar en el puesto de trabajo que nos corresponde con las mejores condiciones posibles, con lo que nos merecemos percibir con arreglo a las funciones que se desempeñan, dice que van a ver de que manera y lo que le parece inaceptable es que a la hora de defender su postura con respecto a los presupuestos, en lo relativo al capítulo uno, digan que el sobredimensionamiento de ese capítulo se debe a los sueldos que nos hemos puesto, si que es cierto que en el año dos mil diecinueve hay sueldos de la legislatura anterior del Partido Socialista y a partir de mayo se fijaron otros sueldos distintos en la nueva legislatura, dentro de los baremos que establece la ley, que evidentemente daban otras cifras, señala que nada es descabellado ni desorbitado y piensa que lo están haciendo de la forma más correcta posible y sobre todo lo están haciendo desde el punto de vista de la seriedad y como ha dicho la Concejal de Hacienda explicando la realidad de la situación, sin tapujos.

D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, Concejal de Hacienda, puntualiza, en relación con lo que había dicho el Concejal D. Alfonso Armenteros sobre las productividades de la Policía Local, que no se han visto incrementadas, lo que se ha hecho es pasar la misma cantidad del concepto de productividades al de gratificaciones,, lo han hecho para corregir el tema de las productividades.

D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos del Pilar, manifiesta, por alusiones, que le llama la atención que se tome la decisión por el Equipo de Gobierno de pasar del 45% al 51 % en gastos de personal y resulte que la culpa la tienen los de atrás, señala que más de la mitad de ese incremento es de sueldos del Equipo de Gobierno, bien o mal, legal, solo faltaba que no fuera legal.

D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, Concejal de Hacienda, le pregunta si ha escuchado lo que había dicho que el anterior Concejal como no le cuadraban los números redujo quinientos mil euros el capítulo.

D. José Francisco Albaladejo contesta que tendrá que verlo pero con los números que le han facilitado se ha incrementado en un 6 %, repitiendo que la mitad de ese dinero es de los sueldos del Equipo de Gobierno y de las dos personas que han contratado para trabajar, que también se puede hacer. Termina diciendo que el ejemplo de gestión en cuanto a personal es la de la última legislatura del Partido Popular donde se gastaron casi quinientos mil euros en despidos de personal para al final de esa legislatura tener las mismas personas trabajando.

El Sr. Alcalde le contesta que ellos no han despedido a nadie y siguen trabajando con el mismo personal.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D.



Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2020, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO I	14.820.000,00 €	14.059.864,29 €
CAPÍTULO II	1.200.000,00 €	12.584.392,51 €
CAPÍTULO III	4.621.864,62 €	26.000,00 €
CAPÍTULO IV	6.023.500,02 €	729.802,63 €
CAPÍTULO V	771.000,00 €	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO VI		
CAPÍTULO VII		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO VIII	50.000,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO IX		36.305,21 €
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.486.364,64 €</b>	<b>27.486.364,64 €</b>

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2020, que figuran en el expediente.

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020 que figura dentro del anexo de personal del Presupuesto no suponiendo variación de la última RPT aprobada.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

**SEXTO.- CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN I.E.S. N° 2 (EXP. 41/2019/CONTRATA).**



Toma la palabra el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, para comunicar que se ha desestimado el recurso que se interpuso ante el Tribunal de Recursos Contractuales por lo tanto se va a continuar el procedimiento de adjudicación, la oferta más ventajosa ha sido la realizada por la empresa Joca Ingeniería y Constucciones, S.A. por un importe de seis millones doscientos treinta mil ochenta y siete euros con dieciséis céntimos, IVA incluido, diciendo que la empresa dispone de diez días para la aportación de la documentación requerida y poder continuar con esta tan deseada infraestructura para este municipio.

El Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020:

**“D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), AL PRÓXIMO PLENO EXPONE:**

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Expediente nº: 41/2019/CONTRATA**

**Procedimiento:** Abierto con Regulación Armonizada

**Fecha de iniciación:** Mayo 2019

Visto el siguiente Proyecto:

Expediente	Procedimiento	Fecha
41/2019/CONTRATA	<i>Proyecto Básico y Ejecución Instituto Educación Secundaria Nº 2</i>	Mayo 2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: <b>Contrato de Obras de Instituto de Educación Secundaria Nº 2 ubicado en Calle Los Ángeles, Calle Los Pescadores y Avda. Comunidad Valenciana, Torre de la Horadada, T.M de Pilar de la Horadada (Alicante).</b>	
Procedimiento de contratación: Abierto, Regulación Armonizada	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45214200-2 Trabajos de Construcción de edificios escolares.	
Valor estimado del contrato: 6.377.842,64 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 6.377.842,64 €	IVA%: 1.339.346,96 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 7.717.189,60 €	
Duración de la ejecución: 14 Meses	Duración máxima: 14 Meses



Visto que con fecha 23 de Mayo de 2019 se aprobó por Pleno el Proyecto básico y de ejecución del I.E.S. Nº 2.

Visto que con fecha 31 de Julio de 2019 se aprobó por Pleno el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con regulación armonizada y se inició el procedimiento de adjudicación para dicho contrato.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito.

Visto que con fechas 11 y 19 de septiembre y 18 de noviembre 2019, se constituyen las Mesas de contratación pertinentes, órgano competente para la valoración de las ofertas, visto que de las distintas ofertas presentadas, una vez presentada la renuncia por la mercantil **AZUCHE 88 S.L** como oferta económicamente más ventajosa, por Pleno de fecha 23 de Diciembre de 2019 se clasificó como oferta económicamente **más ventajosa** la presentada por **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, para el **“CONTRATO DE OBRAS I.E.S. Nº 2 EN EL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA, EXP. 41/2019/CONTRATA”**.

Visto que se le requirió a la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, la documentación necesaria previa a la adjudicación.

Visto que con fecha 20 de enero de 2020, presenta la documentación requerida así como justificante de garantía definitiva.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 febrero de 2014,

### PROPONGO

**PRIMERO.-** Adjudicar el **“CONTRATO DE OBRAS I.E.S. Nº 2 EN EL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA”** a la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, con C.I.F.: A-06009104 por el importe de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.148.832,36)** y **UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS ( 1.081.254,80 €)** en concepto de IVA, lo que hacen un **importe total del contrato de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (6.230.087,16 €)** por procedimiento abierto con regulación armonizada, dicho contrato será adjudicado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (acreedor cedente) en virtud del artículo 9 de Decreto-Ley 5-2017, de 20 de Octubre del Consell, comunicará la transmisión de la cesión de los créditos a favor de la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A** (acreedor cesionario), a la Consellería competente en materia de Educación (deudora), en el plazo de diez días desde la formalización de la cesión. La Generalitat, abonará directamente a los contratistas el importe de sus facturas. Si el Ayuntamiento estuviera obligado a practicar retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Generalitat abonará al



contratista el importe neto de la factura y a la entidad local el importe correspondiente a la retención a cuenta practicada.

En el supuesto de que se produzcan reclamaciones de intereses de demora por los adjudicatarios de las actuaciones financiadas, la Generalitat asumirá el gasto en la cuantía que resulte proporcional al periodo de de demora que le sea imputable de acuerdo con el criterio del órgano de contratación. A estos efectos, la Generalitat dispondrá para efectuar el pago, de un plazo de treinta días naturales a contar desde el día en que reciba el certificado del interventor de la entidad local haciendo constar la identificación de la factura, el importe, fecha, su conformidad y aprobación.

**TERCERO.** La mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, se compromete a ampliar el plazo de garantía por encima de los dos años en cinco años más, con lo cual fija **el plazo de garantía en siete años en total.**

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante en el plazo de quince días.

**QUINTO.** En los contratos de obras, las facultades del **Responsable del contrato** serán ejercidas por el Director Facultativo conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 LCSP, que serán ejercidas por la U.T.E. Francisco Javier Giménez Bello, Alfonso Martínez Señas y Valnu Servicios de la Ingeniería S.L.

**SEXTO.** Designar como **Supervisor Municipal** a la Arquitecta Municipal, Responsable del Departamento de Urbanismo.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, con **C.I.F. número A-06009104**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**UNDÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

**DUODÉCIMO.** Remitir al [Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma] una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

En Pilar de la Horadada, 20 de abril de 2020. Firmado digitalmente.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:



Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que se trata de una noticia estupenda, se ha tardado, al igual que con el colegio. A ver si se pueden poner en marcha estas obras que irán de forma lenta por la situación actual. Adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se trata de un asunto que provoca consenso, el tiempo apremia y no cabe duda de que todos están convencidos de que es una obra que el pueblo necesita desde hace tiempo. Adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que esta obra es algo prioritario y urgente, y recuerda la consideración realizada en la Comisión Informativa, imagina que alguien desde el Ayuntamiento podrá revisar que efectivamente esta empresa salió en perfectas condiciones de su concurso de acreedores en dps mil doce y está perfectamente habilitada para finalizar este trabajo.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que, sobre lo que comentó el Concejal D. Alfonso Armenteros en la Comisión Informativa, se comentó con los técnicos y ahora entre otros documentos se le requiere que acredite la solvencia técnica y financiera.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez, para añadir que tanto en la construcción del I.E.S. Nº 2 como del C.E.I.P. María Moliner van a estar pendientes para que los ciudadanos del municipio los puedan aprovechar lo antes posible.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárraga, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el “CONTRATO DE OBRAS I.E.S. Nº 2 EN EL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA” a la mercantil JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., con C.I.F.: A-06009104 por el importe de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.148.832,36) y UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS ( 1.081.254,80 €) en concepto de IVA, lo que hacen un importe total del contrato de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (6.230.087,16 €) por procedimiento abierto con regulación armonizada, dicho contrato



será adjudicado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (acreedor cedente) en virtud del artículo 9 de Decreto-Ley 5-2017, de 20 de Octubre del Consell, comunicará la transmisión de la cesión de los créditos a favor de la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A** (acreedor cesionario), a la Consellería competente en materia de Educación (deudora), en el plazo de diez días desde la formalización de la cesión. La Generalitat, abonará directamente a los contratistas el importe de sus facturas. Si el Ayuntamiento estuviera obligado a practicar retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Generalitat abonará al contratista el importe neto de la factura y a la entidad local el importe correspondiente a la retención a cuenta practicada.

En el supuesto de que se produzcan reclamaciones de intereses de demora por los adjudicatarios de las actuaciones financiadas, la Generalitat asumirá el gasto en la cuantía que resulte proporcional al periodo de de demora que le sea imputable de acuerdo con el criterio del órgano de contratación. A estos efectos, la Generalitat dispondrá para efectuar el pago, de un plazo de treinta días naturales a contar desde el día en que reciba el certificado del interventor de la entidad local haciendo constar la identificación de la factura, el importe, fecha, su conformidad y aprobación.

**TERCERO.** La mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A**, se compromete a ampliar el plazo de garantía por encima de los dos años en cinco años más, con lo cual fija **el plazo de garantía en siete años en total.**

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante en el plazo de quince días.

**QUINTO.** En los contratos de obras, las facultades del **Responsable del contrato** serán ejercidas por el Director Facultativo conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 LCSP, que serán ejercidas por la U.T.E. Francisco Javier Giménez Bello, Alfonso Martínez Señas y Valnu Servicios de la Ingeniería S.L.

**SEXTO.** Designar como **Supervisor Municipal** a la Arquitecta Municipal, Responsable del Departamento de Urbanismo.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la mercantil **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, con C.I.F. número **A-06009104**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**UNDÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

**DUODÉCIMO.** Remitir al [Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma] una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

**SÉPTIMO.- CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN CEIP MARÍA MOLINER (EXP. 43/2019/CONTRATA).**

Toma la palabra el Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, diciendo que al igual que en el punto anterior se ha desestimado el recurso que se interpuso, la oferta más ventajosa ha sido la realizada por la UTE Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales Sociedad Anónima Única, Abala Infraestructuras S.L. y Facto Almeriense Construcciones y Obras Públicas S.A., por un importe de seis millones seiscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y un euros con noventa y seis céntimos, IVA incluido, señala que la empresa dispone de diez días para la aportación de la documentación que se le requiere,.

El Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020:

**“D. JOSÉ MARÍA MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), AL PRÓXIMO PLENO EXPONE:**

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Expediente nº: 43/2019/CONTRATA**

**Procedimiento:** Abierto con Regulación Armonizada

**Asunto:** Contrato de Obras CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. MARIA MOLINER EN EL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

**Fecha de iniciación:** Mayo 2019

Visto el siguiente Proyecto:

Expediente	Procedimiento	Fecha
43/2019/CONTRATA	<i>Proyecto Básico y de Ejecución C.E.I.P. MARIA MOLINER</i>	Mayo 2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:



Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: <b>Contrato de Obras C.E.I.P. MARIA MOLINER ubicado en Calle "K" del Sector R/IX, Avda de La Libertad, Calle "C" del Sector R/IX y Parcela ZV de Zona Verde del Sector R/IX, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante).</b>	
Procedimiento de contratación: Abierto, Regulación Armonizada	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45214200-2 Trabajos de Construcción de edificios escolares.	
Valor estimado del contrato: 6.122.038,84 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 6.122.038,84 €	IVA%: 1.285.628,16 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 7.407.667,00 €	
Duración de la ejecución: 14 Meses	Duración máxima: 14 Meses

Visto que con fecha 23 de Mayo de 2019 se aprobó por Pleno el Proyecto básico y de ejecución de la Construcción del CEIP María Moliner

Visto que con fecha 31 de Julio de 2019 se aprobó por Pleno el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con regulación armonizada y se inició el procedimiento de adjudicación para dicho contrato.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito.

Visto que con fechas 03 y 16 de octubre y 18 de noviembre 2019, se constituyen las Mesas de contratación pertinentes, órgano competente para la valoración de las ofertas, visto que de las distintas ofertas presentadas, una vez presentada la renuncia por la mercantil **AZUCHE 88 S.L** como oferta económicamente más ventajosa, por Pleno de fecha 23 de Diciembre de 2019 se clasificó como oferta económicamente **más ventajosa** la presentada por la **UTE FORMADA POR ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS SA**, para el "**CONTRATO DE OBRAS C.E.I.P. MARIA MOLINER, EXP. 43/2019/CONTRATA**".

Visto que se le requirió a la **UTE FORMADA POR ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS S.A**, la documentación necesaria previa a la adjudicación.

Visto que con fecha 13 de enero de 2020, presenta la documentación requerida a través de la plataforma vortal, así como justificante de garantía definitiva.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 febrero de 2014,



## PROPONGO

**PRIMERO.-** Adjudicar el “**CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. MARIA MOLINER EN EL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)**” a la **UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS S.A.**, con C.I.F.: U42690412 por el importe de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.479.224,76)** y **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TRENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO ( 1.150.637,20 €)** en concepto de IVA, lo que hacen un importe total del contrato de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (6.629.861,96 €)** por procedimiento abierto con regulación armonizada, dicho contrato será adjudicado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (acreedor cedente) en virtud del artículo 9 de Decreto-Ley 5-2017, de 20 de Octubre del Consell, comunicará la transmisión de la cesión de los créditos a favor de la **UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS S.A.** (acreedor cesionario), a la Consellería competente en materia de Educación (deudora), en el plazo de diez días desde la formalización de la cesión. La Generalitat, abonará directamente a los contratistas el importe de sus facturas. Si el Ayuntamiento estuviera obligado a practicar retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Generalitat abonará al contratista el importe neto de la factura y a la entidad local el importe correspondiente a la retención a cuenta practicada.

En el supuesto de que se produzcan reclamaciones de intereses de demora por los adjudicatarios de las actuaciones financiadas, la Generalitat asumirá el gasto en la cuantía que resulte proporcional al periodo de de demora que le sea imputable de acuerdo con el criterio del órgano de contratación. A estos efectos, la Generalitat dispondrá para efectuar el pago, de un plazo de treinta días naturales a contar desde el día en que reciba el certificado del interventor de la entidad local haciendo constar la identificación de la factura, el importe, fecha, su conformidad y aprobación.

**TERCERO.** La mercantil se compromete a ampliar el plazo de garantía por encima de los dos años en **VEINTE AÑOS MÁS**, con lo cual fija **el plazo de garantía en VEINTIDOS AÑOS en total.**

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante en el plazo de quince días.

**QUINTO.** En los contratos de obras, las facultades del **Responsable del contrato** serán ejercidas por el Director Facultativo conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 LCSP, que serán ejercidas por la U.T.E. Francisco Javier Giménez Bello, Alfonso Martínez Señas y Valnu Servicios de la Ingeniería S.L.

**SEXTO.** Designar como **Supervisor Municipal** a la Arquitecta Municipal, Responsable del Departamento de Urbanismo.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.



**OCTAVO.** Notificar a la **UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS** adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**UNDÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

**DUODÉCIMO.** Remitir al [Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma] una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

En Pilar de la Horadada, 22 de abril de 2020. Firmado digitalmente.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indica que se trata de una buena noticia, tras un retraso de casi un año prácticamente, en este caso la empresa ha sido muy poco profesional y ha perjudicado a todo el municipio. Adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señala la necesidad de la obra está fuera de toda duda, adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza las mismas consideraciones que realizó en el anterior punto. En este punto se plantean un par de dudas, al ser una UTE y al haber ampliado el plazo de garantía hasta veintidós años, preguntando sobre la duración legal de la forma jurídica de una UTE, porque en caso de que desaparezca o se divida no sabe quién se haría cargo de la responsabilidad de dicho plazo de garantía.

Interviene la Secretaria General para añadir que entiende que el aval no se podrá devolver hasta que pase el plazo de garantía de veintidós años y entonces se tendría que acudir frente al aval, el problema sería si el aval no fuera suficiente, entonces habría que ir contra el patrimonio de las empresas.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José María Pérez, para añadir que los técnicos estarán muy pendientes para que todo lo que esté en el contrato y en el proyecto se cumpla.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, adelantando el voto a favor.



Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el “**CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. MARIA MOLINER EN EL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)**” a la **UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS S.A.**, con C.I.F.: U42690412 por el importe de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.479.224,76)** y **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TRENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO ( 1.150.637,20 €)** en concepto de IVA, lo que hacen un importe total del contrato de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (6.629.861,96 €)** por procedimiento abierto con regulación armonizada, dicho contrato será adjudicado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (acreedor cedente) en virtud del artículo 9 de Decreto-Ley 5-2017, de 20 de Octubre del Consell, comunicará la transmisión de la cesión de los créditos a favor de la **UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS S.A.** (acreedor cesionario), a la Consellería competente en materia de Educación (deudora), en el plazo de diez días desde la formalización de la cesión. La Generalitat, abonará directamente a los contratistas el importe de sus facturas. Si el Ayuntamiento estuviera obligado a practicar retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Generalitat abonará al contratista el importe neto de la factura y a la entidad local el importe correspondiente a la retención a cuenta practicada.

En el supuesto de que se produzcan reclamaciones de intereses de demora por los adjudicatarios de las actuaciones financiadas, la Generalitat asumirá el gasto en la cuantía que resulte proporcional al periodo de de demora que le sea imputable de acuerdo con el criterio del órgano de contratación. A estos efectos, la Generalitat dispondrá para efectuar el pago, de un plazo de treinta días naturales a contar desde el día en que reciba el certificado del interventor de la entidad local haciendo constar la identificación de la factura, el importe, fecha, su conformidad y aprobación.

**TERCERO.** La mercantil se compromete a ampliar el plazo de garantía por encima de los dos años en **VEINTE AÑOS MÁS**, con lo cual fija **el plazo de garantía en VEINTIDOS AÑOS en total.**

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante en el plazo de quince días.



**QUINTO.** En los contratos de obras, las facultades del **Responsable del contrato** serán ejercidas por el Director Facultativo conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 LCSP, que serán ejercidas por la U.T.E. Francisco Javier Giménez Bello, Alfonso Martínez Señas y Valnu Servicios de la Ingeniería S.L.

**SEXTO.** Designar como **Supervisor Municipal** a la Arquitecta Municipal, Responsable del Departamento de Urbanismo.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la **UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU ABALA INFRAESTRUCTURAS SL Y FACTO ALMERIENSE CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS** adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**UNDÉCIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

**DUODÉCIMO.** Remitir al [Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma] una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

**OCTAVO.- MOCIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO Y REMANENTES DE TESORERÍA PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA.**

El portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, explica que un principio esta moción estaba presentada por su grupo y que el Grupo Municipal Socialista hizo alguna aportación y por eso aparece la moción a nombre de los dos grupos, entiende que, como le ha asegurado la Concejala D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, esta moción es conjunta de todos los grupos políticos.

A continuación procede a dar cuenta de la moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020:

**“JOSÉ FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO VECINOS POR EL PILAR Y ALFONSO ARMENTEROS JIMÉNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA, EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PRESENTAN PARA SU INCLUSIÓN Y DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DE ESTA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE**



## **MOCIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO Y REMANENTES DE TESORERÍA PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA.**

La grave pandemia del Covid19 está ocasionando consecuencias que solo pueden calificarse de devastadoras. En primer lugar, en términos de vidas humanas ya que a nivel mundial el número de personas fallecidas son ya más de 140.000 personas en el mundo, 20.000 de ellas en España.

Gracias a los esfuerzos de las autoridades sanitarias, a la actuación del Gobierno que decretó ya hace más de un mes el estado de alarma y a la colaboración de la ciudadanía en la etapa de confinamiento, se está consiguiendo frenar la evolución de la enfermedad. Incluso así, el daño es gravísimo.

Tal y como han indicado las instituciones internacionales, el impacto negativo de la emergencia sanitaria será también muy importante sobre la economía mundial. Según el Fondo Monetario Internacional, el peor que ha vivido el mundo en casi un siglo y certificó que el crecimiento económico global este año será "*fuertemente negativo*" y para 2021 solo se verá una "*recuperación parcial*". Incluso su máxima responsable Kristalina Georgieva ha declarado que es previsible anticipar "*las peores consecuencias económicas desde la Gran Depresión*".

En la misma línea y de forma previa, la Comisión Europea suspendió el 20 de marzo la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es decir, el conjunto de normas fiscales comunitarias, abriendo así la puerta a que los gobiernos nacionales puedan elevar su gasto público todo lo necesario para combatir la propagación del coronavirus y mitigar sus consecuencias económicas.

Desgraciadamente, esas decisiones adoptadas, no han tenido aún efecto en España y no han sido aún trasladadas a la realidad de nuestro país.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sigue en vigor y, de igual forma que ha bloqueado el gasto público desde 2012 hasta 2019, sigue restringiendo sobremanera la capacidad de gasto de las administraciones públicas en la nueva situación de emergencia. En concreto, la enunciación, en el artículo 12 de la citada Ley, de la denominada "regla de gasto" está restringiendo de manera injustificada la actuación de las Corporaciones Locales en un contexto en el que coexisten importantes superávits presupuestarios con acuciantes necesidades sociales, debido a unos servicios públicos fundamentales debilitados después de años de fuertes restricciones presupuestarias.

Con el objetivo de frenar el impacto social de la pandemia, el Gobierno de España ha articulado una serie de medidas financieras y presupuestarias para facilitar la actuación de las corporaciones locales en el ejercicio de sus competencias de protección y promoción social.

Se ha aprobado destinar "*el superávit presupuestario de las entidades locales de 2019 a financiar gastos de inversión destinados a Servicios Sociales y promoción social*". Esto permite a algunos Ayuntamientos reforzar sus recursos en Servicios Sociales para impulsar medidas de protección y promoción social de las personas vulnerables, pero aún son muchas las Entidades Locales que no pueden acogerse a estas disposiciones normativas debido a las limitaciones presupuestarias, la regla



de gasto y otras restricciones que anteponen el pago de la deuda a poder hacer frente y dar respuesta a una crisis como las que estamos viviendo.

Las restricciones derivadas de la declaración del estado de alarma para frenar el avance del COVID-19 han supuesto un freno a nuestra economía. Es ya una realidad la de tener que atender, por parte de las instituciones locales, a las necesidades sociales y económicas que se derivan de este contexto de paralización del sistema productivo no esencial. El aumento del paro y de las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad conlleva movilizar gran cantidad de fondos públicos. En estos momentos desde las Corporaciones locales tenemos la responsabilidad de erigirnos como los mayores garantes del acompañamiento durante el confinamiento y dinamización de las iniciativas comunitarias. Con el principal objetivo de hacer realidad y aterrizar las medidas del Escudo Social. Se debe tener en cuenta además que el Consejo Europeo ha aprobado la cláusula general de salvaguarda para que los países miembros puedan apartarse de los requisitos presupuestarios establecidos.

Sin embargo, y con el objetivo de dar cobertura y apoyo a las vecinas y vecinos, PYMES y personas en régimen autónomo, las entidades municipales están viendo limitada su capacidad de maniobra por las restricciones impuestas por el techo de gasto, contempladas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria Sostenibilidad Financiera de 2013, conocida como Ley Montoro. Dicha Ley impone la prohibición de gastar el superávit presupuestario más allá del 20%. Esta Ley proviene de las políticas de austeridad que se implementaron como recetas para salir de la crisis de 2008, se ha demostrado que ha tenido una repercusión social negativa, ha limitado la inversión y el margen de maniobra municipal en el desarrollo de sus políticas públicas que fomentasen una recuperación basada en principios de justicia social.

La capacidad de crear empleo público estable y digno en la administración local, de dar una respuesta social y fortalecer el sistema de bienestar depende en buena medida de la capacidad de gasto de las corporaciones locales en los próximos meses. Esto marcará la diferencia entre preservar el futuro de los municipios, los proyectos empresariales y el bienestar de nuestras vecinas y vecinos.

A su vez, se debe tener en cuenta la infrafinanciación autonómica que históricamente padece la Comunidad Valenciana, ya que somos la única comunidad autónoma cuya renta per cápita es inferior en relación a los recursos que aporta. Consideramos por eso urgente la reforma del sistema de financiación autonómico. Se deben tomar medidas como liberar el límite de gasto a las Comunidades autónomas con el fin de que puedan realizar inversiones en materia social y de reactivación económica que nos permita superar la situación en el menor tiempo posible actuando desde los distintos niveles competenciales.

En este contexto resulta justificada una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que modifique la regulación de la regla de gasto, de modo que permita a las Corporaciones Locales que además cumplen en su inmensa mayoría con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como con el periodo máximo de pago de la deuda comercial, reinvertir su superávit fiscal para garantizar la prestación de los servicios públicos de su competencia.

Y además es extremadamente urgente que, en tanto que la reforma de la Ley Orgánica sea realizada, se proceda a suspender los efectos coercitivos en la práctica de las reglas fiscales, tal y como ha sido aprobado por la Comisión Europea y el Eurogrupo.



Todo lo aquí expuesto está en concordancia con la declaración institucional de la FVMP "Unión del municipalismo valenciano frente al Coronavirus" aprobada por unanimidad en la Junta de Portavoces el pasado 15 de abril.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita a través del Pleno las siguientes medidas al Gobierno de España:

1º Modificar la Ley 2/2012 de 27 de abril y permitir a los Ayuntamientos utilizar el 100% del remanente de tesorería y el superávit presupuestario para hacer frente a esta crisis social e inyectar recursos en la economía productiva.

2º Establecer límites al destino de los gastos, con el fin de garantizar que servirán para atender las necesidades sociales y económicas comunes (familias, autónomos y pymes) y que no dé lugar a gastos para intereses particulares o de grandes empresas que salgan beneficiados de esta crisis.

3º Suspender la aplicación de los límites de déficit de las Comunidades Autónomas para la inversión en sanidad y medidas sociales y económicas con el fin de mitigar el impacto de la crisis del Coronavirus.

4º Eliminar la tasa de reposición tanto para las Comunidades Autónomas como para Entidades Locales.

5º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Generalitat y al Gobierno de la nación, así como al Consejo europeo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que ellos aunque hay alguna parte que no comparten al 100 %, sí que están de acuerdo con la finalidad de esta Moción en un momento tan grave como el actual, lo importante es que se puedan destinar recursos para ayudar a los más necesitados. Estamos ante una situación difícil y que todavía cabe pensar que tenemos un duro camino por delante. El turismo, la hostelería, el pequeño comercio, los autónomos, etc., van a sufrir mucho con esta crisis y va a dejar por el camino mucho paro y sufrimiento, se trata de una situación que esperan sea coyuntural y que sus consecuencias no se extiendan en el tiempo, es importante que los sectores más afectados reciban ayudas así como la población que más las va a necesitar. Es por tanto que en estos momentos de necesidad la Administración debería flexibilizar determinados criterios como el que viene al caso. El remanente de tesorería del Ayuntamiento, como en este caso lo hay, sirva para paliar los efectos de esta dura situación que nos está tocando vivir.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que se adhieron a la propuesta que hizo en su momento Vecinos por el Pilar, hicieron la consideración de que era básicamente la misma terminología y propuestas de acuerdo que hizo la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en su junta de portavoces, por unanimidad de todos los grupos políticos. Adelantan su voto a favor.



Toma la palabra D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, para exponer que no tienen ninguna objeción al respecto, el texto en un principio obedece también a la declaración institucional que desde la Federación Valenciana de Municipios y Provincias se emitió la pasada semana y decir simplemente que en cuanto al párrafo que hace referencia a la Ley Montoro son medidas que en su día hubo que tomar en el año dos mil ocho en plena crisis también económica, en aquel momento se consideró oportuno, evidentemente ahora las circunstancias son distintas, el pelotazo económico va a venir, las consecuencias de esta crisis sanitaria también las vamos a sufrir, en ese sentido están todos los grupos políticos de acuerdo y han consensuado el texto de la Moción.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárrega, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1º Modificar la Ley 2/2012 de 27 de abril y permitir a los Ayuntamientos utilizar el 100% del remanente de tesorería y el superávit presupuestario para hacer frente a esta crisis social e inyectar recursos en la economía productiva.

2º Establecer límites al destino de los gastos, con el fin de garantizar que servirán para atender las necesidades sociales y económicas comunes (familias, autónomos y pymes) y que no dé lugar a gastos para intereses particulares o de grandes empresas que salgan beneficiados de esta crisis.

3º Suspender la aplicación de los límites de déficit de las Comunidades Autónomas para la inversión en sanidad y medidas sociales y económicas con el fin de mitigar el impacto de la crisis del Coronavirus.

4º Eliminar la tasa de reposición tanto para las Comunidades Autónomas como para Entidades Locales.

5º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Generalitat y al Gobierno de la nación, así como al Consejo europeo.

### **NOVENO.- MOCIÓN AGRADECIMIENTO POR ACTUACIONES DURANTE LA CRISIS SANITARIA.**



La Concejala de Sanidad, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, da cuenta de la moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, señalando que a la misma han hecho aportaciones los distintos grupos políticos:

### “MOCIÓN AL PLENO

Es un deber de gratitud, a la vez que un gran placer, expresar nuestro agradecimiento por sus valiosas dedicaciones a la ciudadanía, a los distintos grupos laborales que han contribuido en velar por nuestra seguridad y bienestar en esta crisis sanitaria.

Durante toda la crisis, hay un colectivo que se ha tenido que movilizar con especial urgencia, el del personal sanitario, que se esfuerza día tras día en atender a los enfermos, con el riesgo de contagio que eso puede conllevar. Se han visto de repente en la falda de la montaña, una montaña difícil de escalar, pero que, sin mirar atrás, están escalando para llegar a la cima. No están solos ni solas, tienen el apoyo de la ciudadanía, que todos los días a las 20 horas les expresan su gratitud saliendo a los balcones a aplaudirles.

En esta crisis, no sólo está el personal sanitario sino también Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica, personal de limpieza, personal de recogida de residuos, personal de todos aquellos establecimientos de carácter esencial, transportistas. Muchas personas comprometidas en hacer de esta situación un poco más fácil y dando la tranquilidad que la población en estos momentos necesita.

También queremos acordarnos de todas aquellas personas que no han podido lograr ganar la partida al virus. Miles de personas que ya no están con nosotros. Una generación, en su mayoría de avanzada edad, que después de luchar y de enfrentarse a muchas adversidades, un virus les ha ganado la batalla. Nuestro más sentido pésame a aquellas familias que han tenido y que desgraciadamente tendrán que afrontar la pérdida de un familiar.

En este sentido, nuestro Ayuntamiento quiere reafirmar su compromiso con la lucha contra el Coronavirus. Es por todo esto que el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada:

1.- Reconoce al personal sanitario, Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica, personal de limpieza, personal de recogida de residuos, personal de los establecimientos de carácter esencial, y les felicita por su compromiso, entrega y dedicación durante la crisis sanitaria del COVID-19.

- Demuestra su apoyo incondicional a nuestra sanidad pública.
- Solicita a la Generalitat que los estándares de sanitarios, camas y UCIs se ajusten a la mayor brevedad a la media europea y se contemplen en los presupuestos del gobierno valenciano las dotaciones económicas que cubran esas necesidades.”

2.- Manifiesta un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas aquellas personas fallecidas por coronavirus.



- 3.- Declara su compromiso de hacer de la prevención contra el contagio, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalías para asegurar el bienestar de sus trabajadores.
- 4.- Se compromete a facilitar, a través de los medios públicos de los que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación frente al coronavirus.
- 5.- Insta al Consell de la Generalitat Valenciana para que aporte la información necesaria para que los municipios puedan actuar acorde a la situación.
- 6.- El compromiso de poner en marcha todos los mecanismos oportunos en ayudas hacia el ciudadano.
7. Velar por la seguridad del municipio y, a su vez, velar por la seguridad del personal que desempeña sus funciones.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que tiene poco que añadir. Es una Moción consensuada, aún así con el riesgo de siempre dejarse alguien fuera, desde su Grupo dar las gracias a todos aquellos que no han parado para que los demás podamos seguir.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que es un momento muy duro para todo el país, realmente la cantidad de muertos que ha habido por este motivo y las trágicas consecuencias, como las que suponen no poder si quiera despedir a un ser querido como se merece, hacen de esta situación algo sin precedentes en nuestra historia reciente. Por suerte, estamos en una de las zonas menos afectadas de todo el país, pero no por ello se hace menos dura esta situación que además de ser una crisis sanitaria, asfixia a la ciudadanía y a la economía local. Nuestro más sincero pésame a todas las familias afectadas y que tengan que lamentar alguna pérdida.

Prosigue diciendo que, como dice la Moción, también es momento para agradecer a todos los héroes que tenemos sin capa, que han aparecido en esta difícil situación y que además lo hacen en condiciones de mucha presión y muy complicada, personal sanitario, transportistas, limpiadores, Guardia Civil, Policía Nacional, militares, Policía Local, Bomberos, Protección Civil, los voluntarios que están haciendo las mascarillas, trabajadores de farmacias, panaderías, supermercados, cuidadores de residencias que también están muy expuestos, agricultores, autónomos, empresarios afectados, son tantos que es difícil no dejarse a nadie. Ellos siguen ofreciéndose para echar una mano y apoyar aquellas medidas que sean necesarias para paliar los efectos de esta pandemia y por supuesto se unen a esta Moción.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que ellos también van a apoyar la Moción, por supuesto, además se recogen las aportaciones que hicieron en Comisión Informativa con referencia a la defensa de la Sanidad Pública y la exigencia al Gobierno Valenciano para que dote de presupuesto esa Sanidad Pública y lo único añadiría es remitir esta Moción al Consell del Gobierno Valenciano o que se redacte como la Secretaria General considere, Adelantan su voto a favor.



Toma la palabra D. Rufino Lancharro, portavoz del Grupo Municipal Popular, para reiterar su compromiso con los sectores que hoy en día están manteniendo al resto de la población, como bien han dicho el resto de grupos es difícil no olvidarse alguno, hay gente que está trabajando de manera incansable para que el resto de la población podamos seguir adelante con una relativa normalidad, pero al fin y al cabo con la salud, que es lo más importante, sumarnos también como el resto de Grupos al dolor que hoy en día están teniendo las familias que se ven afectadas, tanto directa como indirectamente, por la pérdida de seres queridos y que no pueden ni siquiera despedirse de ellos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José María Pérez, diciendo que, como ya han dicho todos, son momentos difíciles, dice que somos todos, cree que lo primero está la humanidad en estas situaciones tan difíciles, el sentimiento de las personas que pierden algún familiar y no poder estar al lado de él, es un dolor muy duro.. También es muy duro para niños, abuelos, papás, etc., todos los que están confinados en las casas y no pueden salir y quiere transmitirles desde el Ayuntamiento que esto lo vamos a superar, que van a ver el lado positivo, que vendrá lo bueno también y, entre todos, como lo estamos haciendo, porque hay que agradecerle a todo el mundo, y que cuando salgamos de ésta saldremos más reforzados para otras posibles etapas difíciles que tendrá la vida.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárraga, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1.- Reconoce al personal sanitario, Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Autonómica, personal de limpieza, personal de recogida de residuos, personal de los establecimientos de carácter esencial, y les felicita por su compromiso, entrega y dedicación durante la crisis sanitaria del COVID-19.

- Demuestra su apoyo incondicional a nuestra sanidad pública.
- Solicita a la Generalitat que los estándares de sanitarios, camas y UCIs se ajusten a la mayor brevedad a la media europea y se contemplen en los presupuestos del gobierno valenciano las dotaciones económicas que cubran esas necesidades.”

2.- Manifiesta un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas aquellas personas fallecidas por coronavirus.



- 3.- Declara su compromiso de hacer de la prevención contra el contagio, una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalías para asegurar el bienestar de sus trabajadores.
- 4.- Se compromete a facilitar, a través de los medios públicos de los que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación frente al coronavirus.
- 5.- Insta al Consell de la Generalitat Valenciana para que aporte la información necesaria para que los municipios puedan actuar acorde a la situación.
- 6.- El compromiso de poner en marcha todos los mecanismos oportunos en ayudas hacia el ciudadano.
- 7.- Velar por la seguridad del municipio y, a su vez, velar por la seguridad del personal que desempeña sus funciones.

#### **DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. José Francisco Albaladejo:**

**Antes de empezar con su turno, pregunta a la Secretaria General y al Sr. Alcalde si prefieren que realice todas las preguntas y ruegos y que diga a quién van dirigidas y que vayan respondiendo ahora o en el Pleno posterior, cuando lo consideren oportuno.**

La Secretaria General contesta que como el Sr. Alcalde quiera.

El Sr. Alcalde indica que él cree que puede exponerlas todas y luego cada uno que haga lo más conveniente.

**1. Se dirige a la Concejel de Vivienda, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, para preguntar sobre las cuatro viviendas propiedad del Ayuntamiento, ella ya dijo en el anterior Pleno que no se sabía lo que iba a hacer, que seguramente se iban a ceder. Le gustaría saber si se ha hecho algo con respecto a esas cuatro viviendas, que su postura sigue siendo que las deben gestionar de forma directa y más con la situación de crisis que viene ahora.**

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez señala que se realizó un informe de esas viviendas, ella estuvo in situ visitándolas en febrero y estuvieron también con Técnicos del Ayuntamiento, vieron que una de las principales deficiencias que presentan esas viviendas es el tema de la accesibilidad, no son viviendas que sean accesibles en cuanto a personas con discapacidad o movilidad reducida, pero aún así el día cuatro de marzo remitió un e-mail a una de las responsables de la Consellería de Vivienda, Elena Azcárraga, pasando a leer textualmente el contenido de ese e-mail:



Se presentó como Concejal de Servicios Sociales y Vivienda del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, dentro del amplio abanico de servicios usuales demandantes de Servicios Sociales, uno de los principales problemas con los que nos encontramos en Pilar de la Horadada es la escasez de viviendas para ofrecer sobre todo en régimen de alquiler social y ponerlas a disposición de personas y familias en una situación especialmente sensible, es por ello que desde la Concejalía de Vivienda y con el ánimo de optimizar recursos técnicos y materiales con los que cuenta nuestro Ayuntamiento, se ha elaborado un informe sobre las cuatro viviendas situadas en la Calle Isla de la Gomera construidas en el año 2008 y con informe de calificación definitiva desde noviembre de 2016. En conversaciones mantenidas con un Técnico de la Consellería de Vivienda apuntó la necesidad que había de viviendas para destinarlas a soluciones habitacionales para personas con escasos recursos en situaciones de vulnerabilidad, por lo que con el consenso de los Técnicos de las Concejalías de Vivienda y Servicios Sociales, me es grato trasladarle una copia del informe realizado sobre dichas viviendas ubicadas en Pilar de la Horadada al objeto de poder darle una solución efectiva, por si fueran del interés de la Dirección General de Vivienda de Regeneración Urbana. Solicitándole al mismo tiempo que considere la posibilidad de mantener una reunión con usted para hablar personalmente de la propuesta. Sin más sobre el particular y quedando a la espera de una pronta respuesta por su parte si fuera posible. Reciba un cordial saludo.

Añade que esto fue el día 4 de marzo, evidentemente luego vino toda la situación de la crisis sanitaria del Covid-19 y la declaración del Estado de Alarma. Todo se ha quedado paralizado, no ha recibido respuesta a este e-mail, pero entiende que es por las circunstancias que han venido. Están en ello, en estudiar cuál es el destino más favorable que dar a esas cuatro viviendas, que al fin y al cabo han quedado también allí año tras año, están barajando varias posibilidades, la primera que se ha apuntado es esta, con la remisión del e-mail a la responsable general de vivienda, el cual reiterará cuando pase toda esta situación y nos vayamos reincorporando poco a poco a la normalidad y va a insistir en esto por darles un destino, teniendo en cuenta las necesidades efectivas en Pilar de la Horadada.

Aclara que de todas formas, desde Servicios Sociales, se sigue ayudando a las personas a pagar la cuota del alquiler de vivienda, pero la principal problemática que hay en el municipio es la escasez de viviendas en alquiler. También se estuvo hablando con una entidad bancaria, que a través de su fundación ponía a disposición viviendas de alquiler, pero a finales del año dos mil diecinueve les dijeron que de momento no tenían tampoco oferta, pero que iban a ir viéndolo.

**2. Se dirige a la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, para volver a solicitar los costes salariales de las tres últimas legislaturas, de concejales, Alcaldes y personas de confianza. Van a seguir pidiéndolos hasta que los tengan.**

La Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, contesta que ya se le pasaron los datos a fecha treinta y uno de diciembre, en cuanto a dos mil veinte se han ido actualizando mensualmente con nombres y apellidos en el Portal de Transparencia, donde puede acceder cualquier persona y ver los datos que ahí se cuelgan. Recordar que este Portal es más transparente que nunca.

**3. Se dirige al Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, para preguntar si se ha avanzado algo, pese a esta situación, con el Plan de incendios que saben que estaba pendiente de una subvención.**



Contesta el Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, que el Plan de incendios se está redactando y en cuanto a la subvención de la Diputación todavía no ha salido.

**4. Se dirige al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, indica que no han visto ninguna partida, en cuanto a inversión, en parques infantiles, que a ellos les preocupa su restauración y seguir construyendo parques infantiles para el disfrute de todos y si se había pensado una partida en concreto y algunos proyectos en concreto, para rehabilitar o hacer nuevos y que se les diera traslado.**

**5. Pregunta si entre veinticinco propuestas que se han realizado desde Vecinos por el Pilar para afrontar esta crisis, alguna de ellas se ha puesto en marcha, ya que por ejemplo ellos pidieron la exención durante todo el presente año de la tasa de terraza y lo que se encuentran en el presupuesto es que se espera subir esa recaudación.**

**6. Se dirige a la Concejal de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, dice que son conscientes de la saturación que debe haber en el Departamento de Servicios Sociales y en el SAC, pero les están llegando varias quejas relacionadas con la tardanza en adjudicar ayudas, sobre todo en lo que respecta a vales de comida, que parece ser que es lo único que se está dando y les gustaría saber cuál es el plazo medio en responder a las solicitudes.**

Responde la Concejal de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, que cree que la pregunta va destinada a la Concejal de Servicios Sociales, D.ª María del Mar Sáez, pero de todas formas lo van a mirar y para el siguiente Pleno le contestan.

**7. Se dirige a D.ª María del Mar Sáez, 1ª Teniente de Alcalde, para preguntar sobre si se ha estudiado la posibilidad de seguir con acciones judiciales con respecto a la Paloma, que denominó en el último Pleno como un cadáver urbanístico y les gustaría saber si se va a recurrir a los Tribunales Europeos.**

D.ª María del Mar Sáez se remite a la intervención que ha hecho el Sr. Alcalde-Presidente al inicio del Pleno. Entienden que todos los recursos que se han hecho han agotado la vía en cuanto al ámbito jurídico español y, en principio, van a ver si le pueden dar una solución al margen de más recursos y demorar aún más si cabe el plazo cuando la situación realmente es bastante controvertida. Han pasado muchísimos años que ese edificio está ahí y no se le ha dado una solución efectiva.

**8. A la Concejal de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, le solicita un informe con todas las ayudas solicitadas y concedidas con motivo de esta crisis hasta la fecha del presente Pleno.**

D.ª María Carmen Gracia contesta que lo toman en cuenta para el próximo Pleno.

**9. Ruega que se proceda a la adquisición de hipoclorito para suministrar a los agricultores que deseen colaborar con las desinfecciones de calles y se les asesore en su uso, ya se está haciendo en otras poblaciones con éxito gracias a todos los agricultores. Si quieren esta propuesta la pueden trasladar por escrito. Son conscientes de que muchos agricultores de nuestro municipio están deseando colaborar en la desinfección de calles.**



Contesta el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, que es cierto que en otros municipios se está haciendo, pero las indicaciones que a ellos les han llegado por parte de la Comunidad Valenciana es que no es el medio más eficaz para desinfectar nuestras calles. Siguiendo esa recomendación están haciéndolo con sus propios medios, que de momento están siendo suficientes. Agradece a los agricultores esa voluntad o iniciativa que están teniendo, porque son muchos los que se han puesto en contacto con ellos para colaborar y aportar su granito de arena en esta situación tan complicada.

**10. Se están tomando iniciativas por parte de algunos gobiernos locales, autonómicos y nacionales para implantar medidas verdes o ecológicas para la salida de esta crisis. Rueda que este Equipo de Gobierno empiece a trabajar para abrir más metros de vías públicas de uso de bicicletas y peatonal. Ellos se quedaron con un proyecto latente que les gustaría que considerara el Equipo de Gobierno, era que la Calle Mayor de nuestro municipio fuera solamente de entrada y el otro carril reservarlo precisamente para usos ciclistas, creen que es una iniciativa muy bonita.**

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Roberto Carrasco Albaladejo:**

**1. Con respecto a las preguntas del anterior Pleno, hay dos informes que pidió a los que no le han dado respuesta, rueda que lo tengan en cuenta para darle respuesta para el siguiente Pleno.**

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez manifiesta que entiende que son de gratificaciones.

D. Roberto Carrasco dice que no, uno era el de incrementos de robos en Mil Palmeras, la Torre y Campoverde.

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez dice que es cierto y que se lo facilitan a lo largo de estos días.

D. Roberto Carrasco también pregunta si se había llegado a estudiar o si se había estudiado por parte de los Técnicos o se ha hecho una actuación previa con el tema de la rotonda de la carretera del Pinar de la Perdiz.

**2. Tanto la Concejal D.<sup>a</sup> Manuela Samper como él han decidido donar la cantidad percibida como concejales de la oposición de este mes de abril, en su totalidad, a paliar los efectos del Covid-19, simplemente decir a la Concejal de Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, que se pondrán en contacto con Servicios Sociales para ver qué material, alimentos, EPIs o qué es más necesario, ya que su intención es donarlo al pueblo.**

La Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, indica que se agradece la iniciativa, lo que pasa es que tienen puesta en marcha una página de donaciones, que no se ha publicado todavía, se han hecho algunas aportaciones por parte del Equipo de Gobierno, se van a ir haciendo porque lleva puesta tres días prácticamente. Es una página muy fácil e intuitiva, donde se da la opción de destinar el dinero, se lo dice para que no vaya a Servicios Sociales, cuando se publique la página, directamente podrán entrar ahí y da la opción de hacerlo o bien por transferencia de crédito o bien por tarjeta. Por tarjeta de crédito cree que ya se va a ir rellenando el formulario y por transferencia se da paso a rellenar un formulario y adjuntar el justificante de la transferencia, que eso será necesario para luego las



deducciones fiscales y el certificado que tendrán que emitir para el año que viene para poder aplicar en renta las deducciones fiscales en concepto de donativo, explica que sería de los primeros ciento cincuenta euros el importe del donativo por el 75 %, es la cantidad máxima deducida, y del resto, hasta la cantidad que se done, sería el 30%, en el caso de las empresas o sociedades sería el 35% de la cantidad donada, eso si no supera el 10% de la base liquidable.

Prosigue diciendo que también se da la opción de destinar el dinero por un lado a comprar EPIs y material para el Covid-19 y por otro lado para la ayudas a pymes, micropymes y autónomos, y también una tercera opción para que el Ayuntamiento decida a qué necesidad de esas dos se destina, entre la compra de material sanitario y las ayudas a las pymes y micropymes. En cuanto se pueda, se les pasará la información de esa página que se va a habilitar en breve.

D. Rufino Lancharro aprovecha para puntualizar la intervención de la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, porque querían anunciar al final del Pleno la puesta en marcha de la web municipal de donaciones y anunciarles también que desde el Grupo Municipal Popular inicialmente se va a hacer una donación del mil euros por cada uno de los cargos públicos, en total serán trece mil euros.

**3. Pregunta acerca del tema de las bonificaciones de las tasas de mesas y sillas así como la de los mercados, si se ha estudiado cómo hacerlo, si se va a suspender la Ordenanza Fiscal o si se va a modificar y cuándo, porque entiende que hay cobros que ya se han realizado, cuándo se piensan devolver o si hay una planificación en ese tema.**

**4. Pregunta con respecto a las ayudas directas a pymes y autónomos, simplemente saber un poco más cómo van a ser y cómo se piensan formular, quería hacer hincapié en ello.**

**5. Pregunta a la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, en hecho referencia a que el año pasado se ocultaron quinientos mil euros en el capítulo uno y simplemente quería saber si le podría facilitar algún informe o algo que lo acredite, por entender un poco a qué se refiere.**

La Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, puntualiza que en relación con los datos que ha comentado, le preguntará a la Secretaria si puede enseñar esos datos que el Departamento de Personal le pasó a él y luego lo que realmente se plasmó en los presupuestos. Preguntará y si es así cuando estén de forma presencial, podrá ir al Departamento de Intervención e igual se lo puede enseñar allí personalmente.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D.<sup>a</sup> Manuela Samper:**

**1. Pregunta sobre si las ayudas para pymes y autónomos que ofrecen desde el Ayuntamiento son compatibles con las ayudas de la Generalitat Valenciana.**

D. Rufino Lancharro señala que cuando ellos lo sacaron fue con la intención de que fueran compatibles, pero si no recuerda mal en el texto que publica la Generalitat Valenciana sí que ha recogido que la suya será incompatible si se recibe por parte de otros tipos de organismos públicos, por tanto las ayudas que da la Generalitat Valenciana si van a ser incompatibles con el resto de ayudas, en el caso de las nuestras no sabemos todavía si a lo mejor en otro tipo de escalafón de los estamentos



públicos no ponen ese requerimiento, podrían ser compatibles. Nosotros no vamos a poner esa limitación.

**2. Pregunta sobre las ayudas municipales para la creación de empresas como reconocimiento a los emprendedores del año, el 31 de marzo se iba a hacer la entrega de unos cheques y eso quedó paralizado como consecuencia del estado de alarma por la crisis sanitaria, cuándo está previsto entregar esos cheques a sus beneficiarios.**

La Concejala de Empleo, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez, señala que lo tenían todo arreglado para haber hecho esas entregas a final de marzo, pero debido a las consecuencias de todo lo que ha pasado lo tuvieron que dejar, pero en cuanto pase toda esta situación volverán a retomar las ayudas y las darán en cuanto sea posible.

**3. El ocho de mayo está previsto que se reanude el mercadillo semanal, con los puestos de alimentación, frutas y verduras, al final del Paseo Camilo José Cela, pregunta si esta nueva ubicación es una medida a corto plazo y luego se volverá al lugar de costumbre o cómo se tiene previsto la organización de la incorporación de los demás puestos de textil, calzado, etc.**

El Concejala de Comercio, D. José Antonio Martínez, señala que desde la Generalitat Valenciana les mandaron las nuevas premisas para poder reanudar el tema de los mercadillos semanales, van a iniciar reactivando el mercadillo de Pilar de la Horadada, el del centro del pueblo. Si bien ha sufrido las modificaciones porque han tenido que adaptarse para poder abrir, en base a lo que les dice la Generalitat, principalmente las modificaciones reflejaban la distancia de seguridad que se debe mantener entre puesto y puesto y la anchura que debe quedar por delante del puesto en cuestión. Continúa diciendo que las calles de nuestro municipio donde anteriormente se ubicaba el mercado no cumplían dichos requisitos, por lo tanto se ha coordinado tanto el área de Comercio como Policía Local, Protección Civil y el Área de Obras y Servicios para poder buscar otro sitio que sí pudiese cumplir con dichas medidas de seguridad. Además de éstas, también tienen que tener en cuenta controlar el aforo, por lo tanto se buscó el Parque Andrés Murcia Viudas como principal opción para este inicio del mercadillo semanal. De momento sólo van a venir como así recoge la Ley, los mercaderes que lleven productos perecederos, frutas, verduras, encurtidos y similares, a medida que se vaya recibiendo información de la Generalitat sabrán cuándo pueden venir el resto de mercaderes.

Prosigue diciendo que como bien anunciaron, tienen suprimida la tasa de los mercadillos y poco a poco irán viendo, a medida que le vayan notificando, como pueden ubicar todos estos nuevos puestos que vendrán o los puestos que ya estaban viniendo anteriormente. Siempre cumpliendo con las medidas de seguridad que les mandan, en este nuevo reinicio de actividad de los mercadillos contarán con la presencia física de la Policía Local y los voluntarios de Protección Civil para proteger tanto al comerciante como al vecino que vaya a realizar su compra, ya que, en cuanto a los elementos de protección individual, cada uno deberá ir provisto de los suyos desde casa, deberemos guardar una distancia interpersonal para evitar contagios y otra serie de datos que habrá personas allí tanto a la entrada como a la salida del Recinto porque se debe controlar el aforo, cosa que también es novedosa, con el fin de minimizar siempre el riesgo de contagio.

Interviene la Concejala de Seguridad Ciudadana, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, puntualizando que la ubicación del mercado en el Parque Murcia Viudas no es evidentemente capricho del Equipo de Gobierno, es porque debe atender a una normativa que viene prescrita desde la Consellería, por paliar y seguir controlando y no bajar la guardia en cuanto a la prevención que se debe de tomar por el tema de



los contagios de coronavirus. Van a ver como funciona ahí, se va a poner todo el empeño desde la Concejalía de Comercio llevan ya varios días y desde la semana pasada haciendo un estudio pormenorizado de cuál era el sitio idóneo desde el punto de vista de dar cabida a los comerciantes que tienen autorización para poner puesto y el servicio que se puede prestar desde Policía Local y Protección Civil y al final se llegó a la conclusión de ubicarlo en la zona del Prque Murcia Viudas. Hasta que nos digan o se pueda trasladar en cualquier momento a su sitio inicial o considerar otra ubicación.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Pilar María Samper:

**1. Pregunta por un escrito con Registro de Entrada del día 2 de diciembre de 2019 sobre cierre inminente Oficina Registro Civil, presentado por Comisiones Obreras de la Confederación Sindical del País Valencià.**

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, aclara que fue un escrito que apunta la posibilidad, lo que se está valorando de cerrar las oficinas del Registro Civil en los municipios, centralizarlos todos en las capitales de provincia o capitales de comarca, va a rescatar esta información porque tuvieron una reunión el Sr. Alcalde-Presidente y ella con el Juez de Paz que vino a hablar también de este tema que les había llegado y venía especialmente preocupado. No saben realmente porque esto fue en enero cuando mantuvieron la reunión, después de Navidad, y ahí se quedó, no ha venido ninguna otra resolución ni otra indicación al respecto, pero sí que parece ser que la intención era que como la mayoría de los trámites ya se hacían de manera telemática, se pretendía cerrar las oficinas del Registro Civil de los municipios. Van a verlo porque ellos entienden que el Registro Civil hace un papel importante en el municipio y el tener que centralizarlo ahora y trasladarlo con una Sede Central en Alicante u Orihuela supondría una marcha atrás. Insiste en que va a rescatar este tema a ver si hubiera alguna otra resolución, pero entiende que no porque habrá quedado todo paralizado por la circunstancia de la crisis sanitaria, pero sí que puede informar que la intención inicial parece ser que era esa.

**2. En relación con las actas de la Junta de Gobierno Local, indica que el 14 de enero, en el Acta 2/20, aparece que aprueban las Actas 54/19, del día 3 de diciembre, y la 55/19, del 10 de diciembre, el 18 de febrero aprueban la 56/19, del 17 de diciembre, y la 57/19, del 23 de diciembre, dice que le llama la atención que se aprueben las Actas con tanto retraso, una cosa es cuando nos las entregan a nosotros, que también van con retraso, y otra cuando las está aprobando el Equipo de Gobierno.**

**3. Le comentan vecinos de la Avda. de los Villenas, concretamente en la zona de Vistahermosa con Avda. de los Villenas, donde está la Guardería, que ese cruce para ellos sigue estando peligroso, si no recuerda mal hay un espejo pero le dicen que no es suficiente, ruega que Policía Local o quien sea competente lo mire para que ese cruce no esté en situación de peligro.**

**4. Pregunta por las actuaciones que se están llevando a cabo desde la oficina que se ha creado para el tema de Covid-19, se imagina que será sobre todo en atención a comercios y pequeñas pymes y demás.**



**5. En relación al Covid-19, ha visto que se ha creado un comité para todo el tema del desarrollo, para tomar decisiones y todo lo que haga falta, donde están incluidos Empleo y Comercio, pero le llama la atención que Turismo no esté, su sugerencia es que se incluya el Área de Turismo porque considera que tanto la Concejal como la Técnico de Turismo tendrán que aportar también, puesto que además la hostelería corresponde a la Generalitat Valenciana, a la parte de lo que es Turismo.**

**6. Le transmiten que hay muchos solares en el municipio, sobre todo en Pinar de Campoverde, donde la hierba está campando a sus anchas, no sabe si se están empezando ya a tomar medidas y ruega que, en cuanto se pueda, notifiquen a los propietarios de los solares privados que empiecen a limpiar y lo que corresponda al Ayuntamiento también, para quitar hierba y maleza.**

El Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, indica que este mismo martes ya se ha puesto en marcha la revisión completa de todos los solares municipales para intentar darle solución a la hierba, llevamos casi dos meses que es rara la semana que no llueve y eso lo que nos trae hierba en los solares, tanto particulares como municipales, pero desde este martes ya han salido los trabajadores del almacén de Obras y Servicios a analizar cada solar, porque habrá algunos que podrán directamente con sus propios medios simplemente con una pequeña fumigación quitar las malas hierbas y en otros casos puede ser, si son muchos los solares, que se contrate alguna empresa con maquinaria para poder desbrozar los mismos, en breve, seguramente, todos esos solares estarán limpios como deben estar.

**7. Le comentan los hosteleros de la Avda. Del Taray que debido a la situación tal y como está y que cuando se pueda empezar otra vez a abrir las terrazas, puesto que será un aforo limitado y tendrán que mantener la distancia, si esa avenida en la parte que comprende a todo el sector comercial se podría cortar para que ellos pudieran delimitar y tener las medidas de seguridad para poder seguir funcionando con las terrazas.**

La Concejal de Seguridad Ciudadana, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, señala que en la Avda. Taray el verano pasado sí que se les permitió ocupar la zona de calles, se peatonalizó, por así decirlo, temporalmente la zona donde están ubicados esos bares y de cara a la reincorporación a la normalidad, teniendo en cuenta como se va arbitrando y disponiendo esa reincorporación progresiva tanto de locales comerciales como de bares y cafeterías, indica que desde la Concejalía de Comercio ya están en ello y se está estudiando, vamos a ver si se da una solución global en este sentido.

Interviene el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, para puntualizar que las medidas del desconfinamiento se publicaron ayer, aún no tienen la publicación oficial de cuales son esas medidas, desde el área de Comercio están en comunicación constante con la Generalitat Valenciana, para cuando lo tengan, que les manden un escrito sobre cómo pueden actuar y en qué momento se pueden reabrir los bares, han tenido algún que otro problema durante todo este periodo de estado de alarma porque había ciertas ambigüedades, sobre todo con la comida para llevar, momentos en los que se podía hacer comida para llevar y otros que no, hubo que estar pendientes del Impuesto sobre Actividades Económicas de los comercios para ver si podían hacer comida para llevar o no, ha sido bastante difícil mantener informados a todos los comerciantes del pueblo ya que había normativas que cambiaban de la noche para el siguiente día, cree que se ha realizado una tarea bastante ardua por parte del Área de Comercio. Continúa manifestando que están a la espera, durante esta mañana a ser posible, que les transmitan cómo van a poder empezar a trabajar en los diferentes sectores comerciales-



industriales de nuestro municipio. En lo que respecta a las terrazas o bares, restaurantes, cafeterías, etc. de nuestro pueblo, lógicamente intentarán que puedan abrir manteniendo el volumen que se estaba teniendo anteriormente, ya si no se puede dentro del local que sea fuera. Ahí entra la opción, como ha comentado la Concejal D.<sup>a</sup> Pilar María Samper, de ampliar esas terrazas, pero tienen que tener en cuenta dónde están ubicados los comercios y garantizar la seguridad de cualquier persona que vaya a dicha terraza, al igual que pasó con las medidas de seguridad que se tomaron en el mercadillo, primero sería garantizar la seguridad de cada una de las terrazas que se vayan a ampliar y a partir de ahí trabajar, si un bar tenía dos camareros y reducimos al 30 % las posibilidades de trabajo de ese bar, va a ser muy difícil que pueda mantener a esos dos camareros, desde el Ayuntamiento ya se ha suprimido la tasa y van a buscar la manera de que la gente que estaba trabajando pueda seguir y si no puede ser dentro del local que sea en la calle, siempre estando seguras tanto las personas que están trabajando dentro del local como cualquier cliente que quiera ir a disfrutar de esos servicios.

**8. Relacionado con la pregunta anterior, pregunta si se ha contemplado para poder hacerlo en todo el municipio, en las zonas que evidentemente quizás no puedan cumplir con ese límite que ahora se va a poner en una de las fases y para que la mayor parte posible se puedan beneficiar.**

**9. En la Calle Liberación con Calle Miguel Servet en la acera donde está el parque, el cartel que hay con el nombre se está descolgando. Rueda que lo fijen cuando sea posible.**

**10. En la Calle Hércules le comentan que hay un bordillo roto, es el bordillo que delimita la acera con el césped.**

**11. Referente a las ayudas de Diputación, a cual le han contestado y que preguntó en el Pleno anterior, le gustaría que se las facilitaran por escrito.**

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, dice que luego le harán llegar la información que se ha dado de las subvenciones por escrito

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Antonio Escudero**:

**1. Dice que, en la Junta de Gobierno Local del 14 de enero, vio unas bases específicas y convocatoria del proceso selectivo de auxiliar de gestión, pregunta a la Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, cuándo se va a lanzar dicha convocatoria.**

La Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, manifiesta que efectivamente la intención es publicar unas bases de auxiliar de Gestión para generar una Bolsa de Empleo que tienda a cubrir las necesidades que podrían ir surgiendo en cuanto al ámbito administrativo del Ayuntamiento y se publicarán cuando se puedan empezar a publicar. Igual que estas bases se han preparado ya otras que vienen recogidas también en las correspondientes actas de las Juntas de Gobierno, está la de Auxiliar de Protección Civil, Monitores Deportivos y la que se quedó encima de la mesa, en la Mesa General de Negociación, fue la de los Agentes de la Policía Local porque en principio se había considerado cubrir las plazas de Agentes conforme a cómo se iba mermando la plantilla en cuanto a jubilaciones, etc., pero se estuvo hablando de la posibilidad de sacar un número entre siete u ocho plazas de Agente, en base al informe emitido por la Jefatura de Policía y donde se cubrirían de forma más efectiva, las necesidades de la plantilla en cuanto ya a la envergadura que va teniendo el municipio y el término municipal de



Pilar de la Horadada, prosigue diciendo que, de todas formas, rescatará la información que quedó dicha en la Mesa General de Negociación y se les informará más puntualmente.

**2. Se dirige a la Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, indicando que, en la Junta de Gobierno Local del veintiuno de enero, vio una prescripción de una falta leve por pasar tres meses y que le gustaría tener acceso al expediente.**

La Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, señala que se le facilitará la información, tras contrastarla primero, por no explicarle y que a lo mejor pueda dar algún dato incorrecto.

**3. Se dirige al Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, pidiendo el expediente del Contrato Menor 196/2020 sobre servicios deportivos que figura en Junta de Gobierno del día once de febrero.**

**4. Pregunta dirigida al Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, sobre si hay alguna novedad sobre la planta de compostaje de lodos, ya que ha visto varios Registros de Entrada.**

**5. Se dirige a la Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, preguntando, en relación con unos Registros de Entrada que ha visto en el mes de marzo sobre la Mesa General de Negociación en los que pedían que se retiraran algunos puntos de la Mesa, cuáles son esos puntos que están pidiendo algunos sindicatos que se retiren de la Mesa General de Negociación.**

**6. Se dirige al Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, en relación con los huertos urbanos, indicándole que en el Registro de Entrada vio que hay algunos problemas relativos a que no hay agua suficiente.**

El Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, responde que, en principio, lo que les consta fue un caso particular de uno de los beneficiarios de una parcela que quería utilizar un poco más de agua y en ese momento no había agua disponible. Lo mirarán bien porque los huertos urbanos llevan una gestión un poco particular y hubo un momento en que el suministro de agua no era el suficiente para algún determinado cultivo, fue uno de los beneficiarios de las parcelas el que remitió ese escrito.

**7. Pregunta al Concejal de Contratación, D. Rufino Lancharro, en qué situación están de cara a este verano las adjudicaciones de los chiringuitos de las playas, ya que se han hecho hace poco, y con toda la incertidumbre que hay a estos chiringuitos habrá que dar alguna solución también.**

El Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, contesta que ahora mismo estaba pendiente de la adjudicación, se publicaron quienes eran los adjudicatarios inicialmente, se les requirió la documentación para poder completar ese trámite. Sí que se anunció ya que para todos aquellos que fueran concesiones municipales se suspendería el pago de los cánones, en el caso de los chiringuitos estaba previsto que entraran en vigor el uno de abril, como eso no ha sido posible lo que hay ahora mismo sobre la mesa es si se le da vigencia desde el uno de abril en adelante y se suple el tiempo que no pueden estar abiertos o si el contrato se iniciaría una vez que se realice la adjudicación y empezar a contar el plazo de los años de adjudicación desde ese momento.

Prosigue diciendo que para tomar la decisión se está pendiente de ver como evoluciona la situación, en cualquiera de los dos casos no van a perder el dinero de estos meses que no han tenido



actividad, pero si que se está pendiente para ver si se tiene que tomar alguna otra medida de incentivo o alguna cosa más, en función de como vaya evolucionando la situación, porque el plan de desescalada ahora se ha hecho provincial, la Generalitat está intentando flexibilizar la postura que tienen desde el Gobierno Central, el Presidente dijo ayer que la Comunidad Valenciana tiene un gran incentivo turístico, es responsabilidad nuestra intentar que eso se mantenga, por lo tanto están a la espera para tomar más medidas en ese caso, de ver como evoluciona la situación y que decisiones se toman desde el Gobierno Central que nos autoricen tanto a la Generalitat como a nosotros.

Añade que las otras preguntas las comprobará y se las contestará en el próximo Pleno.

**8. Dice que en la Junta de Gobierno Local n.º 9/20 figura que el concesionario del deportivo-recreativo de Las Higuericas tiene unas deudas con el Ayuntamiento y que le gustaría saber cuáles son o si se pueden saber.**

**9, Pide al Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, el informe de los datos de RSU y demás, si se lo puede mandar por escrito que ha tomado nota pero no le ha dado tiempo a cogerlos todos.**

D. Pedro Miguel Moya le informa que lo tiene por e-mail.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Alfonso Armenteros:**

**1. En relación a la contestación que se le ha dado sobre el estudio de viabilidad del Centro Mariana Baches, sobre si lo que están estudiando es si hay posibilidad o ven viable demolerlo o ponerlo en marcha con otras actividades, pregunta si está completo ese estudio y si es así que se les facilite una copia de dicho informe del estudio y si no cuando se acabe por supuesto que se les pase ese informe.**

El Concejal de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo, puntualiza que todavía no está terminado, se está elaborando y cuando esté terminado se lo pasarán a los Grupos Políticos que lo quieran.

**2. En relación a la intervención de la Concejal de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, en la que ha citado que tenían los quinientos mil euros preparados para las ayudas de diferentes partidas, les gustaría que se les pasara el informe completo y estadístico, de qué partidas se han detraído esos quinientos mil euros y en qué actividades o actuaciones se van a aplicar.**

**3. En relación a la intervención del Concejal D. Rufino Lancharro en la que ha citado el Distrito Cultural, dice que le gustaría saber qué es el Distrito Cultural.**

**4. Señala que en el Pleno de diciembre de 2019 hizo referencia al contrato menor con Carlos Cifrián Ruiz de Alda sobre asesoramiento jurídico en materia de resolución de conflictos de licitaciones municipales y se le contestó en enero, por parte de la Concejal D.ª María del Mar Sáez, que efectivamente era un contrato menor, con el importe y que se iba a dedicar a la resolución de conflictos en materia de licitaciones municipales, pero él preguntó en su momento en diciembre, y cree que en enero también, qué expedientes habían sido los que este señor había tenido que trabajar. Reiterando la pregunta, en qué expedientes de licitaciones municipales ha**



intervenido este señor y si ha acabado ya su trabajo, puesto que ya ha cobrado o pasado dos facturas cada una de ellas de seis mil quinientos euros.

**5. Se dirige a la Concejala de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, indicando que están esperando los informes trimestrales, en este caso del primer trimestre de 2020, relacionados con todo el tema del personal, señala que habitualmente se les pasa toda esa información, pidiendo que cuando lo tenga preparado, lo antes posible, se lo haga llegar.**

**6. Han visto que se ha firmado un convenio entre Televisión Horadada y el Ayuntamiento, Televisión Horadada aporta en ese convenio la cesión de todo su archivo videográfico y el Ayuntamiento tiene que preocuparse de archivar, catalogar y difundirlo. Preguntar en qué formato videográfico está dicho archivo, si los ciudadanos van a poder tener acceso a solicitar parte o algunas cosas que puedan interesarles de ese archivo videográfico.**

**7. Sugiere al Sr. Alcalde, D. José María Pérez, que le solicite a cualquiera de los dos comisarios políticos, tanto el del Gabinete como el de Cultura, que se preocupen en buscar un poco donde está el archivo videográfico del Taller de Imagen Municipal que se cerró por el Partido Popular.**

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> María Teresa Valero:

**1. Pregunta al Concejala de Contratación, D. Rufino Lancharro, en qué fecha se tuvo contestación del Tribunal de Recursos Contractuales del tema del Instituto y del cuarto Colegio.**

El Concejala de Contratación, D. Rufino Lancharro, responde que tuvieron conocimiento el día treinta de marzo y del Colegio el día veintidós de abril, se tardó más en hacer el informe del Instituto porque era el primero que se hacía, el del Colegio ha sido mucho más rápido, entonces se han podido traer los dos juntos porque, como ya estaba hecho el del Instituto, al final era muy similar.

**2. Se dirige al Concejala de Educación, D. Pedro Miguel Moya, en relación con las obras de los tres colegios que habían pendientes de terminar del Plan Edificant y del Instituto, preguntando cuándo se prevé que se terminen, por qué se han paralizado y cuándo se van a iniciar.**

El Concejala de Educación, D. Pedro Miguel Moya, indica que las obras se paralizaron una vez que se decretó el estado de alarma, se paralizaron en principio a petición de la empresa porque no podía garantizar las medidas de seguridad de sus propios trabajadores. Después se paralizaron por la orden del Gobierno en la que se suspendía la construcción, de todo ello se firmó Acta para la suspensión de estas obras. Ahora esta semana se está firmando otra Acta para que se reanuden las obras, por lo tanto las obras se van a reanudar ya.

**3. Pregunta por los aparatos de aire acondicionado que se dijeron al principio de legislatura que se iban a poner en los diferentes centros educativos, si se van a poner para este verano, aunque no haya escuelas ya, pero sí sería conveniente ponerlos porque ahora mismo hay tiempo suficiente para realizar las obras.**

El Concejala de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, informa que han tenido dificultades para encontrar empresas que hicieran los proyectos que combinaran tanto la parte fotovoltaica que se va a incorporar, para seguir aprovechando y reduciendo el gasto lógicamente, como la parte de



climatización. De todas formas les puede adelantar que se solicitaron tres ofertas y, en breve, se van a adjudicar los proyectos por un contrato menor. Aprovechando que ahora mismo los niños no van a volver a corto plazo, cree recordar que el plazo de la redacción de los proyectos estaba en un mes, por tanto después procederían enseguida a mover el tema de las obras y tenerlo lo antes posible.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero le pide si puede pasarle el informe de la licitación por correo.

El Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, pregunta si se refiere a los contratos menores.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero le aclara que se refiere a saber a los colegios a los que se va a aplicar, el informe completo.

**4. Pregunta por qué no se han pagado las ayudas al transporte que se daba a los universitarios, cuando siempre se pagaban en febrero y a día de hoy está a punto de terminar el curso universitario. Están recibiendo quejas de los estudiantes, muchos las necesitan para poder pagar el alquiler y para ayudarse, no sólo para el transporte. Querían saber si en breve se van a poder pagar esas ayudas.**

El Concejales de Educación, D. Pedro Miguel Moya, manifiesta que se dio un plazo de dos meses, del 20 de diciembre al 20 de febrero de solicitud, se tenía previsto sacar en torno al 20 de marzo las ayudas, esta ayuda van con una publicación y se da un plazo para aquellas personas que les falta alguna documentación para que presenten dicha documentación. A día de hoy como los plazos están suspendidos, no pueden pagarle la ayuda a unas personas y a otras no, sino que tienen que esperar para publicar. Entonces lo que están haciendo es poniéndose en contacto con toda aquella gente que le falta alguna pequeña documentación, como un justificante de pago, que tiene el Dni caducado, etc., y se va a publicar el listado, pero al estar los plazos aplazados o suspendidos hasta que no se levante el estado de alarma no podrán empezar a contar esos cinco o diez días que hay para presentar la documentación. De todas formas, adelanta que se han puesto en contacto con todos aquellos alumnos que les faltaba documentación y la están presentando ahora, de tal forma que en cuanto se levante el estado de alarma lo pagarán, no es cosa suya, los plazos están suspendidos y no pueden hacer nada más.

**5. Pregunta dirigida a la Concejales de Sanidad, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, quería saber cuántos afectados hay por el Covid-19 en Pilar de la Horadada y cuántos curados.**

La Concejales de Sanidad, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, aclara que la Consellería de Sanidad de la Comunidad Valenciana no está informando a nivel municipal sino a nivel provincial, solo dan los datos de la Provincia de Alicante. Se han realizado ya numerosas reuniones de Alcaldes, en las que ha participado nuestro Alcalde, D. José María Pérez, en las que se ha solicitado que les informaran para poder actuar acorde a la situación y les han negado esa información, a raíz de todas esas reuniones, solamente en una, hace unas semanas, les informaron de que en concreto en el municipio habían doce infectados y por desgracia un fallecimiento, pero hasta el día de hoy ya no les han vuelto a actualizar la información y no les han facilitado ningún tipo de documentación ni nada al respecto desde la Consellería de Sanidad. Por lo cual a nivel municipal no tenemos ningún tipo de información, entonces no le puede decir con números fiables cuantos afectados tiene el municipio y cuantos curados, porque no nos están aportando ningún tipo de información y esto es lo que se está reclamando desde que se inició esta crisis sanitaria.



Interviene el Sr. Alcalde para señalar que tienen todas las semanas una reunión y siempre lo propone, se dijo en una ocasión, pero como el Presidente indicó que se iba a informar de los casos positivos y de los fallecidos, en una reunión si se dijo de no decirlo pero claro él con la presión que tiene en el municipio, teniendo San Pedro del Pinatar al lado, donde todas las semanas tienen información, la gente lo llamaba continuamente por teléfono y lo dijo, que eran doce contagiados y un fallecido. A la siguiente reunión le tiraron de las orejas, le dijeron que no se podía hacer y él les dijo que si ustedes no quieren que mi pueblo lo sepa, él no lo puede saber porque si él lo sabe su pueblo lo va a saber, cree que no es nada malo que el pueblo sepa los contagios que hay, por si en una calle hay que desinfectar más porque está el foco en ese lugar, pero le dijeron que no y desde entonces no le informan de nada, lo que si informaron, en la reunión que tuvo el miércoles, era que en la UCI había once personas y que los casos positivos había días que no presentaban ningún caso positivo, otros días se presentaban uno o dos, pero que van bajando bastante los contagios y en nuestra zona era muy positivo. También les dijo el Comisionado que podríamos tener alguna libertad que en otras zonas no se tendría.

**6. Pregunta al Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, si se ha abierto ya el plazo de matrícula para los niños de tres años, o cuándo se va a abrir, y de qué forma los padres pueden matricular a sus hijos, si se tiene alguna idea desde el Departamento de Educación para ayudar a estos padres porque no saben como hacerlo.**

El Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, señala que el plazo de matrícula lo ordena la Generalitat Valenciana, todavía no ha salido, y la propia Generalitat Valenciana ha ordenado que cuando se abra plazo de matrícula se tiene que realizar la solicitud telemáticamente. Como hay, y habrá, gente que tenga problemas para realizar la solicitud de manera telemática, están viendo si colocar, o bien en el Ayuntamiento o bien en los propios colegios, alguna forma de ayudar a esta gente para realizar el trámite telemático porque lo tendrán que hacer presencialmente allí con el ordenador.

**7. Pide un informe de las tablets que se han repartido por el municipio, cedidas por la Consellería de Educación, si es que han llegado, a qué cantidad de alumnos y en qué cursos se han podido dar. Y si se tiene previsto que se den tablets desde el Departamento de Educación del Ayuntamiento.**

El Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, dice que la Generalitat Valenciana aportó en una primera fase tablets al IES Thiar, al Colegio Mediterráneo y al Colegio María Moliner, no aportó ni al Colegio Martín Artigot ni al Colegio Virgen del Pilar. En una segunda fase, que vino aprobada ayer precisamente, aportaran al Colegio Martín Artigot. Desde la Concejalía de Educación lo que han estado mirando, sobre todo, es que tengan acceso a una docencia digital todos los alumnos de 5º y de 6º, de momento tienen firmado un acuerdo con una Fundación que nos va a prestar cincuenta tablets, con las cuales piensan que van a cubrir toda la oferta de 5º y 6º. Si no se llegase a todos los alumnos de 5º y 6º con la aportación o con el préstamo que va a hacer esta Fundación entonces ya podrían mirar el tema desde la propia Concejalía de hacer un pequeño renting o un alquiler de estas tablets para los alumnos.

Hay que recordar que las tablets van a estar tipo préstamo, es decir la Fundación las presta y luego al final del curso las tienen que devolver y la propia Fundación luego las utilizará para medios o ayudas educativas en el municipio. Las que ha aportado la Generalitat Valenciana van directamente a la casa de los alumnos, aunque haya dicho que las ha aportado para el Instituto o para un Colegio determinado, no pasan por los centros.



Interviene la Concejala de Mayores, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, quien aprovecha para decir que por parte de la empresa Flexa y su grupo de empresas les han donado también treinta tablets al Ayuntamiento, que el destino que se les ha dado es para las personas mayores, lleva quince repartidas personalmente, en principio se ha tomado como prioritario las personas que viven solas, incomunicadas o sin poder ver a su familia. Entonces han tenido varias reuniones, varios talleres, con esta misma aplicación, diariamente conectan, esta tarde como tenían el Pleno quedó ayer con la chica que está con ella, que es María Pilar, tienen para esta tarde a las cinco y media una nueva conexión. La verdad que es muy emocionante ver a personas mayores con ochenta y tantos años con sus cascos puestos, la primera que tuvieron fue muy emocionante ellas verse ahí saludando una a la otra, la verdad que ha sido una experiencia muy gratificante. De momento lleva entregadas quince, tiene otras quince allí porque la verdad que es un poco laborioso porque le está instalando una aplicación, ella misma entra cada día y le activa la reunión, ella solamente les ha dicho a ellas que la tengan cargada y que la enciendan y ya directamente ella entraría, las tablets ya van preparadas con internet y todo lo que necesitan, entonces ya le dice que la experiencia es muy positiva y le quedan otras quince por entregar que van a ser para personas, en principio, que vivan solas y quiere una vez que las tenga todas repartidas, dar la posibilidad a otras personas que estaban haciendo los talleres de mayores y que tengan sus medios propios ella se compromete a instalarles la aplicación y darles la información necesaria por si quieren conectar también a los talleres.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero interviene para dar las gracias a todos por las contestaciones y para felicitarlos a todos, en estos tiempos de pandemia y de tanto horror, porque se van a iniciar ya las obras tanto del Instituto como del Colegio, si no pasa nada en breve, y darnos la enhorabuena a todo el municipio y a todas las Corporaciones que lo hemos conseguido.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez:

**1. Desde el Grupo Municipal Socialista creen que tienen derecho, si no es así que la Sra. Secretaria le corrija, a tener un turno de intervención en todos los puntos que se den cuenta en un Pleno, de hecho, según ha estado leyendo, todos los puntos, aunque no se voten, tienen derecho a ser debatidos, lo dice por este pequeño problema que ha habido al inicio del Pleno cuando su portavoz quería entrar a debatir el punto sobre el que se ha dado cuenta. Creen de máxima importancia que puntos, como dar cuenta de la financiación del Presupuesto 2019, tiene la suficiente importancia como para ser un punto a debatir en un Pleno, porque se quedan con dudas, por ejemplo, han habido algunas asociaciones que no han cobrado la subvención y le ha llamado la atención porque durante los cuatro años que ella ha estado no ha tenido ningún tipo de problema y son subvenciones con una cantidad muy alta, como pueden ser la Asociación Virgen del Pilar, Cáritas, Frontenis, Tenis, Cazadores La Peña, le gustaría saber qué es lo que ha pasado subvención por subvención, la Concejala D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia ha comentado en el debate del presupuesto 2020 que algunas habían decidido cobrar menos otras no lo habían solicitado.**

La Concejala de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, en relación con las subvenciones, puntualiza que el caso que ha mencionado de la Virgen del Pilar son ellos precisamente los que este año han bajado, han dicho que solamente van a necesitar doce mil euros, que van a poder justificarlos cuando su subvención anterior era de más importe, el año pasado no la cobraron y entonces por eso está sumada en este caso. El tema de las Asociaciones, o de estas ayudas que se les da, está bastante delicado por el tema que han tenido ahora de Sindicatura de Cuentas, y ahora le dará paso al Sr.



Interventor por si quiere también añadir algo más, resulta que muchas subvenciones ahora cuando ha venido el Tribunal de Cuentas, subvenciones de 2018 que se habían dado no están justificadas y posiblemente se le ha dicho incluso a él que a lo mejor había que solicitarles el reintegro, no por parte nuestra, sino por parte de Sindicatura de Cuentas, son los que nos han exigido. Precisamente en el caso de Juventud cree que había también algún informe tuyo que estaba hecho pero sin firmar, faltan varias cosas que no sabe si después podrás venir a firmarlo, están ahora mismo mirando ese tema, entonces si quiere el Sr. Interventor, D. Víctor Soler, también añadir alguna cosa se lo agradecería.

D. Víctor Soler indica que la Sindicatura de Cuentas ha enviado un informe en versión de borrador, supone que cuando esté la versión definitiva se dará cuenta al Pleno y se dará tanto al Alcalde de la legislatura 2015/2019 y al actual, actualmente están en observaciones por parte de los Técnicos del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal de Asociaciones, D. José Antonio Martínez, para explicar lo que se ha llevado a cabo durante el inicio de esta legislatura, cuando entraron había una manera diferente de otorgar las subvenciones a las Asociaciones, una manera, dicho por palabras de las propias Asociaciones, bastante confusa y que daba lugar a que algunos años se quedaran esas subvenciones sin pagar, que es lo que ha comentado la Concejal de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, que hay partidas para las Asociaciones que aparecen duplicadas, pero es porque el año pasado no se les pagó y hay partidas que aparecen justo el doble, no porque se les haya incrementado la cuantía de esa Asociación sino porque el año anterior no se les pagó la cuantía. Se procedió a hacer una reunión con todas las Asociaciones en activo de nuestro municipio, acudieron también a esta reunión el Sr. Interventor, la Concejal de Hacienda y cree que la Concejal de Personal, para poder darle la mayor información posible sobre como les estaba diciendo la Sindicatura de Cuentas que debían proceder a la hora de otorgar estas subvenciones y que no hubiese ningún tipo de problema porque anteriormente había otra manera de justificar dicha subvención, cree que explicarle a la gente en qué se puede gastar el dinero público que se recibe a través de una subvención es muy importante, para que no lleguen sorpresas luego al intentar justificar, por ejemplo, una comida como un gasto subvencionable para una Asociación, irse a comer no es un gasto que se pueda hacer con dinero público, por lo tanto cuando viene la Sindicatura de Cuentas, como bien ha explicado la Concejal de Hacienda, puede pasar que nos tengan que devolver dicha subvención, no es cosa nuestra, lo dice la Sindicatura de Cuentas y nosotros tenemos que atenernos a ello, por lo tanto a la misma vez se aprovecha para cambiar el formato y así explicar lo de otorgar dichas subvenciones, de una forma creen que más clara y dentro del mismo año, si se aprueba el presupuesto 2020 las subvenciones serán otorgadas de forma prepagable, que le corrija el Sr. Interventor si se equivoca, y así cada Asociación podrá disponer de ese dinero de forma inmediata y a la mayor brevedad posible, o conforme lo vaya gastando, justificará dichos gastos y nos encargaremos de corroborar que esos gastos son subvencionables, es decir no son comidas, son gastos en los que ese dinero revierte en beneficios para la Asociación y por lo tanto para el pueblo. Cree que con este trabajo han aclarado mucho en que se puede gastar el dinero público y como tienen que funcionar las Asociaciones a día de hoy y como tienen que justificar el gasto, es una labor conjunta de varias Concejalías y sobre todo de los representantes de cada una de las Asociaciones de nuestro municipio, que están dando mucho de su parte por intentar que no haya problemas y evitar que luego nos pidan ese dinero por parte de la Sindicatura de Cuentas.

**2. Recordar a la Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, que en el Pleno de diciembre solicitaron que se les pasaran copias de las actas de la Mesa General de Negociación de los sindicatos, la propia Concejal en enero le confirmó que se habían convocado dos Mesas y que**



**faltaban las firmas para poder aprobar las actas, pero no han tenido noticias ni de que se hayan celebrado más Mesas ni de ninguna de las actas.**

La Concejal de Personal, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, manifiesta que las actas están preparadas y que las Mesas de Negociación, generalmente, tienen una duración muy extensa, se graban y luego se transcriben. Están preparadas todas las actas de las Mesas que se han celebrado, la última fue el día trece, adoptando las medidas preventivas que ya venían siendo indicadas por parte de las autoridades sanitarias, en este caso se celebró en el Salón de Plenos, manteniendo la distancia de seguridad. Señala que lo retoma y lo mira con el Departamento de Personal y se les facilitara copia.

**3. Ayer vieron en prensa que Pilar de la Horadada elaboraba ya un plan de reapertura de sus playas que contemplaba todos los escenarios. Les gustaría saber en qué consiste detalladamente ese Plan y también les gustaría que se incluyera, aparte de Medio Ambiente, a Turismo, ya que la Agencia Valenciana de Turismo está apostando mucho por las playas, hemos tenido para sufragar el gasto de socorrismo, los juegos y pasarelas de la playa por la citada Agencia, entienden que la Concejalía de Turismo tiene que estar integrada en la creación de ese plan de reapertura de playas.**

El Concejal de Medio Ambiente, D. Pedro Miguel Moya, señala que el principal problema que podemos tener este verano en las playas son las limitaciones en cuanto al número de personas que puedan acceder a las playas. La playa es un sitio abierto, nunca ha estado controlado el acceso, nunca ha estado regulado, sino que ha ido la gente y si hay hueco te colocas y ya está, pero ahora con el problema del coronavirus tenemos que mantener una determinada distancia social, hasta que la Generalitat Valenciana o el propio Gobierno no decrete que ocupación se podrá tener en la playa, nosotros lo que estamos haciendo es saber exactamente que superficie de playa vamos a disponer, que accesos tiene cada una de las playas por si hay que controlarlos, no es lo mismo la Playa de Las Higuericas, que tiene varios accesos, que la Playa del Conde o la de los Jesuitas, que tienen uno o dos accesos, por si hubiese que controlar y limitar el número de personas que pueden acceder, quien tiene más conocimiento de todo esto es el Departamento de Medio Ambiente, por ello está al frente, pero es una acción conjunta de todos los departamentos, el Departamento Turismo lógicamente está implicado, ya le he dicho que quien sabe la superficie de arena que hay es Medio Ambiente pero Turismo es aquel que dará las pautas a seguir y como se trabajará, comentar que tanto el Técnico de Medio Ambiente como la Técnico de Turismo esta misma mañana tenían una reunión telemática con personal de la Generalitat Valenciana con respecto a estos temas.

Prosigue D. Pedro Miguel Moya explicando que lo que quieren es llevar un poco de avanzadilla, para que no les pase como con otros puntos, por ejemplo los mercados de un día para otro se dijo que se podían abrir, aquí lo que quieren es que cuando les digan se pueden abrir las playas con un tercio de ocupación, ya saber la ocupación con la que podemos abrir o si en esta playa tenemos un acceso o dos, si abrimos uno u otro. Entonces lo que quieren, en parte, es ir por delante con todos los departamentos coordinados para cuando salgan las estipulaciones de las condiciones que hay que cumplir, tengamos varias opciones y las mismas estudiadas.

**4. Dar la enhorabuena a la Concejalía de Comercio por el gran esfuerzo que está haciendo para mantener a todos los comerciantes de este municipio informados de cuáles son las condiciones en cada momento e insistir que sigan trabajando en esa línea, ya que todos los comerciantes tienen dudas en cuanto a la apertura de los establecimientos, ya que el Plan de desconfiamiento por fases es un poco ambiguo hasta que sale publicado en el BOE.**



Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José David Pérez:**

- 1. Ruega que en la Avda. Comunidad Andaluza se retire una saca de escombros que lleva ahí más de seis meses, al lado de unos contenedores.**
- 2. Ruega que en el parque que hay en la misma Avenida, a la espalda de los pisos de Protección Oficial, se limpie porque le indican que está bastante sucio.**

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejales **D.ª María Trinidad Escarabajal:**

- 1. Hace unos meses pidió los informes de la Dana y Gloria, ruega si se los pudiesen facilitar cuanto antes porque han pasado ya muchísimos meses.**
- 2. Con respecto a la limpieza de solares., señala que el Concejales de Servicios Públicos, D. Adrián López, ha dicho antes que el martes pasado habían empezado a vigilar y controlar como estaban esos solares, pero no saben quien es el encargado de vigilar los solares preguntando por él.**

El Concejales de Servicios Públicos, D. Adrián López, aclara que tienen solares particulares que los lleva Urbanismo y les notifica cuando el solar no está bien, o si se conoce al dueño en algunos casos se le ha llamado por teléfono cree, y en cuanto a los solares municipales pertenecientes al Ayuntamiento se llevan desde Servicios Públicos, el almacén, todos aquellos que puede ir manteniendo con los recursos propios, así lo hace y los que no se hace a través de algunas empresas que puedan limpiar los mismos.

D.ª María Trinidad Escarabajal pregunta que quién es el encargado o vigilante, en concreto, de ver cómo están los solares.

D. Adrián López pregunta si se refiere a los municipales.

D.ª María Trinidad Escarabajal responde que a los privados.

D. Adrián López indica que esa información le corresponde al Concejales de Urbanismo, D. Ángel Albaladejo.

D. Ángel Albaladejo, Concejales de Urbanismo, señala que es el Vigilante de Urbanismo, D. Tomás San Nicolás, quien se encarga de ello.

- 3. Hay personas que le han preguntado dónde pueden conseguir las mascarillas de Protección Civil, ruega que recordasen o que lo hicieran público mediante la página web del Ayuntamiento o las diferentes redes sociales.**

La Concejales de Seguridad Ciudadana, D.ª María del Mar Sáez, puntualiza que cree que la publicación se ha ido haciendo reiteradamente a lo largo de estos días, Protección Civil prácticamente está repartiendo mascarillas desde el minuto uno de haberse declarado el estado de alarma, porque enseguida surgió la iniciativa voluntaria de varios vecinos y vecinas del municipio que ponían a



disposición sus máquinas de coser y el saber de confección para realizarlas también. Aparte las que han resultado también donadas por determinadas empresas del pueblo, que también han donado tanto EPIs como material sanitario, y eso se ha ido publicitando, el listado de comercios no puede decir ahora mismo que se haya publicado tal cual, pero sí que se dijo que las mascarillas se iban a dejar en los comercios que estaban autorizados a abrir, que eran los de primera necesidad, el pequeño comercio sobre todo de Pilar de la Horadada. Entendiéndose las tiendas pequeñas las de alimentación porque el resto de comercios no estaban autorizados a abrir, entonces volverán a reiterarla. Cree que la última publicación volvió a salir no sabe si fue en el día de ayer con el tema otra vez de las mascarillas solidarias, que cada comercio iba a poner un cartel en su establecimiento y Protección Civil se iba a encargar de repartir un montante determinado y de ir reponiéndolas en función que se fueran agotando en cada comercio al ir repartiéndolas entre la población. Entonces si tienen que puntualizar todo esto para aclarar aún más ese reparto y esa iniciativa, se hará y comprobarán si el listado de comercios se publicó en realidad o no, pero sí que sabe que se hizo referencia al pequeño comercio de alimentación que es el que estaba autorizado de momento a abrir, porque los demás no tienen esa condición.

D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal dice que aparece bien, pero que se hace mención a general a los diferentes locales de Pilar de la Horadada y al no citar de manera concreta a ninguno la gente tiene un poco la duda.

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez manifiesta que en la campaña oficial varios Concejales del Equipo de Gobierno estuvieron tomando fotos a los establecimientos que tenían esas mascarillas, al objeto de también publicitar en cierta manera que ese comercio estaba y permanecía abierto, y en esa noticia sí que se dijo y se puntualizó que eran los comercios de alimentación, el nombre del comercio quizás no se pusiera, el listado de comercios cree que en total, y que le corrija el Concejal de Comercio eran en torno a unos treinta y dos o treinta y tres comercios, y eran solo y exclusivamente los de alimentación que es en realidad los que estaban autorizados a abrir. Una de las principales medidas preventivas en el estado de alarma era que el ciudadano debía salir al comercio más próximo a su vivienda, entonces se intentó hacer con esa intención, pero todo esto es puntualizable y revisarán en cualquier caso las publicaciones, las reiterarán porque desde la página de Facebook, en este caso del Ayuntamiento, que es la de Pilar de la Horadada se están sacando día a día más de una publicación y también desde la página de Facebook de Policía y Protección Civil en este sentido.

D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal señala que perfecto y además agradece a la cantidad de gente de Pilar de la Horadada que está trabajando de una forma desinteresada en este proyecto importante, que ella sabe que algunas de ellas están echando muchísimas horas al cabo del día para realizar esto y por supuesto a Protección Civil que está al pie del cañón también.

El Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, aclara que, como bien ha dicho D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, se fueron tomando fotos por cada uno de los Concejales y el Sr. Alcalde, que estuvo también el reparto de las mascarillas solidarias, se repartieron por un total de veinticinco comercios, se adjuntó a la publicación en redes sociales de cada uno de los comercios en los que se hacía entrega de las mascarillas y de otros elementos de protección que fueron donando las empresas durante la misma mañana que hicieron el reparto. Además de un listado para tener un cierto control sobre las mascarillas que iban dando y también para reponer en caso de que fuese necesario dichas mascarillas, conforme los vecinos se lo fuesen llevando. Como bien ha dicho D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, se eligieron sobre todo pequeños comercios, dejando a las grandes superficies porque era también una manera de incentivar el consumo local en estas fechas tan difíciles. Bien es cierto que no está publicado el listado en soporte escrito, pero sí está publicada la foto de cada establecimiento donde se han ido dejando y si ustedes



creen que para los vecinos puede ser de ayuda hacer un escrito con el listado de los establecimientos, por su parte ningún problema, se publica y cualquier medida que se les ocurra para que quede más claro cuales son los puntos en los que recoger estas mascarillas solidarias que están haciendo estos vecinos, de esta manera tan solidaria y generosa con el resto de vecinos de nuestro pueblo, por su parte ningún problema.

El Sr. Alcalde indica que quiere felicitar a todos por el tiempo que han estado aquí y por su comportamiento, cree que es la primera vez que hacen un Pleno por videoconferencia, vuelve a reiterar dicha felicitación y manifiesta que al final el pueblo lo que quiere es que le solucionemos los problemas, no que se los creemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día treinta de abril de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.